UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRÉS" FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS CARRERA DE ECONOMÍA



TRABAJO DIRIGIDO

"La apertura de mercados para los servicios de agua potable en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la Organización Internacional del Comercio (AGCS) - (OMC), para la atracción de inversión y cooperación internacional"

> PRESENTADO POR: ALBERTO PINTO BLANCO

TUTOR: MSC. JAVIER FERNÁNDEZ VARGAS

> LA PAZ – BOLIVIA 2004

DEDICATORIA

Dedico a mis padres por darme la vida, a mis hijos y familia por darme la fuerza y apoyarme, siempre en tiempos difíciles y buenos.

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

Agradezco a Dios por estar siempre conmigo y Reconozco y agradezco al MSc. Javier Fernández, por su apoyo decidido para culminar este trabajo. Agradezco también a los docentes de la U.M.S.A. de la Carrera de Economía por haberme formado.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Objetivo del Trabajo Dirigido	1
1.2 Definiciones	1
1.3 Conceptos de Servicios Públicos	2
A 70 A 71 A 74 A 7	
a) Continuidad	
b) Regularidad	
c) Uniformidad o igualdad	
d) Generalidad	
f) Obligatoriedad	
II. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	5
a) Servicios Comerciales Internacionales	
b) Consolidados	
c) Presencia comercial	
d) Medidas que afectan el comercio	
e) Miembros	
f) Notificación	
g) Persona	
h) Consignación de la lista	
i) Suministro de un servicio	
III. TEMA DE INVESTIGACIÓN	8
a) Variable independiente	
b) Variable dependiente	
IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
4.1 Objetivo General	10
4.2 Objetivos Específicos	10
4.3 Método de Investigación	11
Descriptivo	
Correlacional	
 Comparativo 	
4.4 Marco Teórico	11
4.5 Modelo de Gestión.	15
V. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TD)	15
a) Justificación práctica	1000
b) Justificación Metodológica	
c) Universo y población	

e) Fuentes Bibliográficas	
f) Fuentes Primarias	
g) Fuentes Secundarias	
VI. FUNDAMENTO DEL ACUERDO GENERAL SOBRE	
COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS)	17
6.1 Corrientes Comerciales de Servicios	18
6.2 Monopolios y Proveedores de Servicios Exclusivos	18
6.3 Cobertura de los Servicios Estatales	19
6.4 Reglamentación Nacional	20
6.5 Compromiso de Liberación de Servicios de Medio Ambiente	21
VII. CUMBRE PRESIDENCIAL SOBRE DESARROLLO	
SOSTENIBLE DE JOHANNESBURGO – SUDÁFRICA (2002)	21
 Biodiversidad 	
Cambio Climático	
 Agua y Saneamiento Básico 	
7.1 Servicios Ambientales y Comercio	22
7.2 Comercio Internacional	23
7.3 Beneficios de Liberalización del Comercio de Servicios	24
7.4 Proceso de Liberalización de Servicios	25
7.5 Servicios ambientales	25
VIII. DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN BOLIVIA	26
8.1 Estructura de Mercado	29
8.2 Sostenibilidad de los Servicios Básicos	30
8.3 Proceso de privatización en el sector	30
8.4 Presentación de datos estadísticos	30
8.5 Propuesta	32
IX. ESQUEMA ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS	33
a) Concesión	
b) Licencia	
c) Registro	
d) Apertura	
X. POLÍTICAS DE COMPETENCIA	34
10.1 Régimen de Precios	35
10.2 Reglamento de Facturación	35
10.3 Reglamentación Nacional	36

d) Recolección de información

XI. COBERTURA DE LOS SERVICIOS	38
11.1 Agua potable	38
11.2 Alcantarillado Sanitario y Saneamiento Básico	38
XII. MODELO DE GESTIÓN	39
12.1 Número de operadores por municipio	39
12.2 Endeudamiento sectorial	40
XIII. SITUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL	40
13.1 Situación comercial	40
13.2 Estructura del mercado	41
XIV. INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS	42
14.1 Inversiones	42
14.2 Requerimiento de Nuevos Financiamientos	43
XV. LAS POLÍTICAS SECTORIALES	44
15.1 Políticas Marco	44
XVI. POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN	44
16.1 Politicas de Inversiones	45
16.2 Políticas Sectoriales	45
16.3 Políticas de Asistencia Técnica	45
XVII. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	46
17.1 Políticas Ambientales	46
17.2 Estrategias Sectoriales	46
17.3 Politicas financieras sectorial, mecanismo institucional	47
para el financiamiento del sector de servicios básicos.	47
XVIII. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO	
EN LA GESTIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS	50
18.1 Fortalecer el Mercado Normativo y el Sistema Regulatorio del Sector 18.2 Promover una efectiva participación comunitaria	50 50
- 1984 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 199 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 1995 - 199	
XIX. DESARROLLAR UN MODELO DINÁMICO	-
DE INFORMACIÓN SECTORIAL	52
19.1 Desarrollar e Incorporar el uso de tecnologías apropiadas	52
19.2 Aumentar la Dinámica del Desarrollo de los Proyectos	36
y Programas en Ejecución.	53
19.3 Gestionar y Concretar Nuevos Financiamientos para el Sector	53
XX. LISTADO DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	54
XXL NORMATIVA	55
XXII. POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA Y LA APERTURA	
DE SERVICIOS BÁSICOS	60

XXIII. ENTREVISTA DIRIGIDA	63
XXIV. CONCLUSIONES	67
XXV. RECOMENDACIONES	68
XXVI. BIBLIOGRAFÍA	70
ANEXOS	

Trabajo Dirigido

"La apertura de mercados para los servicios de agua potable en el marco del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la Organización Internacional del Comercio (AGCS-OMC), para la atracción de inversiones y cooperación internacional"

El Trabajo Dirigido, esta relacionado al impacto socio económico que produciria una apertura del mercado nacional para los servicios básicos en general y particularmente del servicio de agua potable, sobre la base del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el área rural y urbana del Departamento de La Paz.

En Bolivia, el sector de agua y saneamiento ha sido tradicionalmente uno de los componentes principales de la inversión pública. Se han destinado históricamente importantes recursos que sin embargo son insuficientes, puesto que se requiere de ampliaciones de cobertura, y los proyectos existentes demandan mantenimiento y renovación. Es imprescindible que la producción de agua potable esté acompañada de un sistema de distribución adecuado y que llegue a los sectores más pobres de la población.

Como sucede en gran parte del planeta, para Bolivia uno de los problemas del desarrollo es el limitado acceso al agua potable y al saneamiento, lo que compromete la salud de su pueblo y afecta las actividades productivas que requieren de este recurso. Por ello, Bolivia se encuentra empeñado en reducir a la mitad el déficit de acceso de la población a estos servicios básicos, meta que fue acordada por la comunidad internacional en la Cumbre de la Tierra, Johannesburgo 2002 como el tema principal de la llamada Agenda 21.

La nueva política esta orientada a que se produzca innovaciones tecnológicas, se desarrolle la eficiencia en la presentación de los servicios y a que subsidios mediante la inversión se asignen equitativamente, de modo de corregir los enfoques del pasado.

El "Plan Bolivia del Sector Agua y Saneamiento" responde a la visión de una Bolivia más justa por lo que pretende alcanzar un incremento substancial en las coberturas de servicios, con sostenibilidad social, ambiental y económica. Esta política integral de desarrollo sectorial, incorpora un programa intensivo de inversiones, asociado a la transformación institucional de los prestadores de servicios, y a la participación comunitaria.

En Bolivia la calidad de vida de la población está seriamente afectada y limitada por el elevado y persistente déficit de los servicios básicos de Agua, cerca de 5 millones de bolivianos (57% de la población), no tienen acceso a un buen servicio de alcantarillado y la contaminación ambiental es fuerte debido a que el grado de tratamiento de las aguas servidas es mínimo.

En presente trabajo se demuestra la necesidad de efectuar una apertura de mercados al sector de servidos, particularmente agua potable para la atracción de inversión al sector urbano y cooperación internacional al sector rural, en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

I. INTRODUCCIÓN

El presente Trabajo Dirigido, tiene el propósito de efectuar un análisis de la situación de los servicios básicos, agua potable, tanto en el área urbana como rural del Departamento de La Paz, efectuando comparaciones con otros servicios prestados a la sociedad y en la necesidad de cumplir los acuerdos que ha suscrito Bolivia en el ámbito multilateral. Los mismos que deben permitir impulsar y captar inversión extranjera y atraer cooperación internacional.

1.1. Objetivo del Estudio del Trabajo Dirigido

Según el perfil presentado para realizar el presente Trabajo Dirigido, esta relacionado al impacto socio económico que produciría una apertura del mercado nacional para los servicios básicos en general y particularmente del servicio de agua potable, sobre la base del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en el área rural y urbana del Departamento de La Paz.

1.2. Definiciones

En términos Macroeconómicos los servicios públicos son el estudio del comportamiento agregado de una economía, es decir, es la suma de todas las decisiones de las familias y empresas individuales de la economía, viendo su comportamiento de estas como un todo. Es un índice descriptivo de todos los recursos existentes en la gestión pública, que puede ser ordenado por fechas y publicaciones.

Es el Estado como organización jurídico – política a quien le corresponde la responsabilidad de solucionar y emprender los problemas que, por su especial característica, no pueden ser afrontados si no es desde un planeamiento colectivo. El instrumento o instituciones que en la sociedad el Estado se vale para llevar a cabo dicha

tarea es la Administración Pública, los municipios y las cooperativas, conjunto de estructuras organizativas y de medios personales y materias a quien le corresponde el servicio a los intereses generales.

1.3. Concepto de Servicios Públicos

La legislación que regula la actividad de la distribución de agua potable y otros servicios, le asigna a ésta el carácter de servicio público.

Todo servicio público tiene como finalidad general procurar la atención de las necesidades que originan prestaciones dirigidas a los particulares, individualmente o en su conjunto, que son de interés público y sirven al bien común y de índole tal que imponen que ellas deban ser, en un lugar y tiempo dados, asumidas por el Estado.

Los servicios públicos pueden ser prestados por el Estado de manera directa, bajo el control de éste más o menos activo, y otros por último pueden y aún deben mantenerse en manos privadas o cooperativas.

La determinación de si cierta necesidad de interés público debe ser satisfecha mediante la creación y organización de un servicio público es una cuestión circunstancial, que exige tacto y prudencia política, debiendo ser resuelta según criterios de mayor conveniencia y oportunidad, para llegar a soluciones equilibradas, fundadas a su vez, en el predominio del interés público. La eficiencia es aquí, una vez mas, una base de partida, que tendrá influencia decisiva.

La determinación de asignarle a una determinada actividad el carácter de servicio público y su reconocimiento como tal, resulta de las siguientes condiciones:

 la existencia de una necesidad o una exigencia de interés público, y que como tal afecta y compromete el bienestar general;

- la decisión de la administración pública de asumir directa o indirectamente, la satisfacción de esa necesidad, y
- 3) la circunstancia de la necesidad de que la administración de esa actividad se lleve a cabo, en virtud de esa misma decisión, mediante un régimen propio. Que es el que en términos generales o particulares se ha previsto para aquellas actividades que se asuman como servicio público.

Todos los servicios públicos ofrecen una serie de características o elementos constitutivos de su noción conceptual, respecto de los cuales existe, si bien con algunas variantes, acuerdo doctrinal, en cuanto a su determinación. Dichos caracteres son los siguientes:

- a) continuidad,
- b) regularidad,
- c) uniformidad o igualdad,
- d) generalidad y
- e) obligatoriedad.

a) CONTINUIDAD.

La prestación de los servicios públicos debe ser continuada, lo cual significa que en ningún caso debe ser interrumpida, ya que esa continuidad contribuye a su puntualidad y regularidad, así como a su eficiencia y oportunidad.

Teniendo en cuenta las características y condiciones de la necesidad o exigencia que se procura atender con la prestación del servicio público, la continuidad puede revestir carácter absoluto o solo relativo. La exigencia absoluta de continuidad se presenta en el supuesto de servicios que atienden necesidades permanentes, y por tanto que deben estar siempre cubiertas, tal como ocurre en el suministro de agua, gas o electricidad.

De cualquier manera, quien presta un servicio público debe abstenerse de realizar todo tipo de actos que puedan llegar a atentar o afectar esa continuidad, previéndose además que la falta de continuidad constituirá una falta al sistema de prestación que habrá de ser sancionado como tal. El servicio público por ser tal y por afectar al interés público, debe ser prestado de manera que satisfaga las necesidades que tiene que cubrir, y la administración debe contar con todos los medios, expresos o implícitos, para que se obtenga ese resultado.

b) REGULARIDAD.

Todo servicio público debe ser cumplido, además, de manera regular, lo cual consiste en que se lo debe cumplir conforme a las reglas, normas y condiciones que hayan sido preestablecidas para ese fin o que le sean aplicables, las cuales determinaran, en su conjunto, la forma de prestación de dichos servicios.

No se debe confundir la regularidad con la continuidad, puesto que si la continuidad se refiere a la realización ininterrumpida del servicio público, la regularidad se vincula con su debida prestación tal como tiene que llevarse a cabo.

De tal modo, puede ocurrir que un servicio público se esté prestando con continuidad, pero sin regularidad, citándose como ejemplo los supuestos en que se aplica el llamado trabajo a reglamento, utilizado a veces para obtener determinadas mejoras sociales en favor de los agentes del servicio.

e) UNIFORMIDAD O IGUALDAD.

La uniformidad o igualdad - términos que se los puede considerar sinónimos a estos fines - implica que todos los posibles usuarios de un servicio público tienen derecho a exigir y recibir las prestaciones en que éste consista en igualdad de condiciones, lo cual no se debe entender como una igualdad absoluta, ya que no contradice éste principio el hecho en que en situaciones diferentes entre si, quepa admitir la prestación del mismo servicio en condiciones desiguales.

La uniformidad o igualdad en los servicios públicos no es más que el principio de igualdad ante la ley. Como un principio general de Derecho.

El principio que nos ocupa, que tiene cabida igualmente respecto de los servicios públicos llamados comerciales o industriales, se aplica incluso en el supuesto de ciertos servicios públicos que admiten, sobre la base de condiciones generales básicas, la posibilidad de contrataciones individuales con los usuarios - caso de algunos servicios por cooperativas, bastando para que así ocurra con que en los supuestos que ofrezcan iguales condiciones, el servicio se preste también de la misma forma.

d) GENERALIDAD.

La generalidad del servicio público consiste en el reconocimiento de que todos los habitantes tienen el derecho de utilizarlos, dentro de las modalidades establecidas, sin que se pueda negar a unos, sin causa debida lo que concede a otros.

e) OBLIGATORIEDAD.

La obligatoriedad, en éste sentido, debe entendérsela referida al deber que pesa sobre quien tiene a su cargo la realización de un servicio ya sea la administración pública, concesionario y cooperativas.

La obligatoriedad, en consecuencia, no se la debe confundir con la que puede recaer sobre los usuarios, en el supuesto que se trate de servicios públicos obligatorios.

II. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La doctrina ha efectuado la clasificación de los servicios públicos, atendiendo a distintos criterios que han permitido distinguirlos según las peculiaridades que pueden ofrecer.

Los servicios públicos, se los divide en dos grupos: servicios públicos esenciales o secundarios.

Los servicios tienden a la satisfacción de necesidades básicas, tanto para los individuos como para la comunidad considerada como tal, siendo indispensables para su subsistencia individual o colectiva. Sean esenciales o secundarios, en cambio, aquellos servicios que tienden a la satisfacción de necesidades que no obstante ser importantes o necesarias y convenientes, no reúnen aquella condición de ser indispensables, estando condicionadas por el grado de desarrollo social cultural y técnico alcanzado por una comunidad dada.

Son servicios públicos facultativos, a la inversa, aquellos que el Estado no está obligado a establecer, pero que tiene que crear por razones de conveniencia, necesidad u oportunidad, debidamente apreciada.

Entre los servicios públicos obligatorios figura, por ejemplo la defensa nacional; entre los facultativos, el de enseñanza escolar y universitaria.

Considerando la cuestión desde el punto de mira de la posición de los usuarios, son servicios públicos obligatorios los que los usuarios, dentro de las condiciones establecidas, tienen necesariamente que utilizar, por así imponerlo el interés general.

Son facultativos, al contrario, aquellos en los cuales esa necesidad no aparece impuesta, de modo que, los individuos puedan utilizarlos o no, según su arbitrio, no obstante tender a la satisfacción de necesidades que son de interés público.

Teniendo en cuenta la calidad y la naturaleza de la persona estatal que tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos, se los divide en nacionales, provinciales o municipales según que haya sido una entidad de esa clase los que los hayan creado y los esté prestando.

Según la participación que en su prestación tenga el Estado, se ha dividido a los servicios públicos en exclusivos, aquellos que solo el Estado puede tener a su cargo, como ocurre con los diferentes servicios de policía y en concurrentes, que son aquellos en los cuales su prestación pueden estar tanto a cargo del Estado como de los particulares. Finalmente y considerando el contenido de los servicios públicos, se los ha agrupado en servicios públicos administrativos, servicios públicos industriales o comerciales, empresas nacionalizadas y servicios públicos de estructura cooperativa.

En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), existen las siguientes definiciones sobre servicios:

- a) Servicios Comerciales Internacionales.- Un servicio se comercia cuando el proveedor y el cliente son de distintos países, sin importar la ubicación de la transacción.
- b) Consolidado.- La obligación impuesta sobre si mismos para mantener el grado de liberalización que se especifican en las listas de compromisos respecto de un sector o subsector de servicios en particular.
- c) Presencia Comercial.- Lugar donde se presta el servicio que puede ser de cualquier clase de negocios o establecimiento profesional de propiedad extranjera que se haya creado, adquirido o mantenido con el fin de proveer un servicio.
- d) Medidas que afectan al comercio. Incluidas leyes, disposiciones, normas, procedimientos, decisiones y medidas administrativas con respecto a:
 - > Compra, pago o uso de un servicio
 - Acceso a los servicios ofrecidos al público en general en relación con el suministro de servicios.
 - La presencia, incluyendo la presencia comercial de las personas, con el fin de suministrar servicios.
- e) Miembro. Signatario del acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS).

- f) Notificación. Provisión de informaciones para el consejo de servicios en lo que respecta a los nuevos mercados o cambios a las medidas actuales, que regulan los servicios que han sido enunciados o que se han consolidado.
- g) Persona. Puede ser tanto fisica como jurídica.
- h) Consignación de la lista. Aceptar consolidar un sector o subsector determinado de servicios.
- Suministro de un servicio. Incluye producción, distribución, comercialización, venta y entrega de un servicio.

III. TEMA DE INVESTIGACIÓN

El acuerdo General sobre comercio de Servicios (AGCS), es un Acuerdo de carácter intergubernamental que tiene como objetivo establecer un marco multilateral de normas y principios para el comercio de servicios, con el propósito de expandir los servicios, en condiciones de transparencia y una liberalización progresiva y como medio de proporcionar el crecimiento económico de los servicios comerciales y el fomento de los países en desarrollo.

Este acuerdo abarca todos los servicios tratados comercialmente en cualquier sector de esta área, excepto los suministrados en el ejercicio de la autoridad gubernamental. En este contexto Bolivia durante la década de los 90's, con la Ley de Inversiones (Ley No.1182 – 17/09/90) y la Ley de Capitalización (Ley No.1544 21/03/94), se otorgó el suministro de servicios básicos a empresas privadas pero con derecho de exclusividad por un monopolio característico en este sector.

Planteando el tema del Trabajo Dirigido, la investigación se desarrollará dentro de los siguientes parámetros: "Impacto de la consolidación de la apertura de mercados en el sector de servicios básicos, servicio de agua potable, dentro del marco del Acuerdo General sobre Comercio y Servicios (AGCS), en el Departamento de La Paz"

a) Variable Independiente

"Impacto de la apertura de mercados en el sector servicios"

b) Variable Dependiente

"Cumplimiento del Acuerdo General sobre el Comercio y Servicios"

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En relación al tema de servicios el Acuerdo General sobre Servicios en el marco de la Ronda Uruguay – GATT en 1994, fue el acontecimiento más destacado registrado en el sistema multilateral del comercio, este Acuerdo adopta por primera vez normas y compromisos en el ámbito internacional.

Las consideraciones principales que inspiraron las negociaciones fueron:

- El establecimiento de un marco multilateral de principios y normas encaminados a la apertura progresiva del comercio de servicios para facilitar la expansión del comercio y contribuir al desarrollo económico de sus miembros.
- En general los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en particular los países miembros seguirán reglamentando el suministro del comercio de servicios para facilitar la expansión de dicho comercio y contribuir al desarrollo económico de todos sus miembros
- Eos países miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en particular los países en desarrollo seguirán reglamentando el suministro del comercio de servicios a fin de realizar los objetivos de su política nacional.

- Apoyar a los países en desarrollo a participar plenamente en el marco del comercio mundial, mediante el fortalecimiento de su capacidad nacional en materia de servicios y de su eficacia y competitividad.
- El proceso de globalización ha impulsado que la dinámica de los servicios aumente vertiginosamente y por consiguiente sea el sector de mayor atracción de Inversión Directa Extranjera (IDE).

El proceso de globalización y la competitividad de las empresas de servicios hacen necesario el análisis de cuales pueden ser los costos y beneficios de mantener monopolios en los mercados nacionales. Por lo tanto el problema a resolver sería:

"La inadecuada consolidación de la apertura de mercados para los servicios básicos en Bolivia provoca que el suministro de agua potable sea ineficiente y de baja calidad".

4.1. Objetivo General

Determinar el grado de impacto de la consolidación de la apertura del mercado en el sector de servicios básicos en Bolivia en cumplimiento a al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) en Bolivia.

4.2. Objetivos Específicos

- Analizar el Acuerdo General de Servicios de la Organización Mundial del Comercio en el marco de la OMC.
- Analizar cuales serían los costos y beneficios de la apertura de mercados en el sector de servicios básicos en Bolivia, específicamente el servicio de agua en el Departamento de La Paz.

- Evaluar la calidad y el costo de los servicios básicos en Bolivia y proponer lineamientos que permitan establecer a futuro normas y políticas para brindar un servicio eficiente y de calidad
- Evaluar y determinar el grado de cooperación internacional, prestado a Bolivia en materia de servicios básicos, agua potable para el Departamento de La Paz.

4.3. Método de Investigación

El presente Trabajo Dirigido se tomará en consideración los siguientes métodos de investigación:

- Descriptivo. El propósito del presente método es describir situaciones o ilustrar del Trabajo Dirigido, basándose en la evaluación en distintos aspectos o componentes del servicio a investigar. El método de investigación descriptivo selecciona una serie de cuestiones y mide cada una de ellas independientemente, para describir lo investigado.
- Correlacional. El propósito del presente método es responder a preguntas de investigación y medir el grado de relación que existe entre dos o más variables o conceptos y verificar la relación y analizar la correlación.
- Comparativo. Tomar como base para una comparación un modelo de apertura de mercado en el sector de servicios de agua.
- MARCO TEÓRICO.- Escuela Económica de Sustentación a la Investigación "Escuela Estructuralista".

En el presente trabajo de investigación es necesario enmarcar dentro de una escuela el estudio realizado, donde existe una amplia participación del Sector Estatal, el mismo que es el responsable de instalar, impulsar y promover los servicios básicos en el país.

Sustentamos el trabajo, bajo la Escuela Estructuralista por ser esta la impulsora del desarrollo del Estado.

Tomaremos como referencia el estudio realizado en el libro sobre Desarrollo Económico, bajo la compilación del Oswaldo Sunkel, cuyo autor de EL PAPEL DEL ESTADO Y DEL MERCADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, del autor: José Manuel Salazar Xirinachs, quien en su introducción indica:

"La tendencia a la expansión del tamaño y las funciones del Estado en los Países en Desarrollo (PED), ha obedecido a una variedad de razones, entre las que se encuentran la necesidad de construir naciones-Estados después de la independencia de los imperios coloniales; el reconocimiento de aspectos estratégicos en el estilo de desarrollo; la necesidad de guiar y acelerar los procesos de transformación económica, política y social, de velar por la distribución del ingreso y la propiedad y de compensar los efectos sociales negativos del cambio económico. Además, el diagnóstico económico que inspiró a la economía del desarrollo en la posguerra acentuó las innumerables imperfecciones de los sistemas de mercado en condiciones de subdesarrollo, tanto al interior de los países como en el sistema económico internacional." Por otro lado a partir de la década de los noventa se ha impuesto una nueva tendencia en el papel del Estado. Las críticas de los efectos negativos de la intervención estatal han proliferado alegando su ineficacia y han surgido nuevas políticas, que han tendido a privatizar las empresas y bienes del Estado reduciendo el rol y su tamaño.

En la década de los cincuenta bajo la visión de la CEPAL (Comisión Económica para América Litina), impulsaba los primeros procesos de integración en la Región, como la ALAC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), con una política de desarrolló de sustitución de importaciones, el pensamiento estructuralista en relación a la participación del Estado es fundamental.

Raul Prebichs señala al respecto "cualquier estudio de problemas especiales de la economía Latinoamericana, así como el análisis de los cambios ocurridos, han de vencer un importante escollo: El desconocimiento de la estructura económica de los distintos países de las tendencias generales del desarrollo económico y de los términos de los problemas de su crecimiento económico".

El análisis de la CEPAL y del estructuralismo en la década señalada en el párrafo anterior que pueden caracterizarse como un esfuerzo por vencer este problema, identificando las principales tendencias del desarrollo y la evolución de las estructuras económicas. Es preciso puntualizar en este periodo el comportamiento de los mercados en el Centro y en la Periferia son diferentes unos abastecen de materias primas y los otros diversifican su industria aplicando mayor valor agregado a los bienes finales.

Las políticas propuestas, orientadas hacia el objetivo de incrementar el ingreso per- capita y mejorar los niveles de vida, esta basada en las siguientes propuestas:

- El aumento de la productividad mediante la promoción industrial y el fomento tecnológico dados los obstáculos para la difusión uniforme del proceso técnico, ampliamente analizados por la CEPAL
- El aumento del ahorro y la capacidad para importar
- La necesidad de intervenciones en el comercio y la elaboración de ventajas comparativas establecidas las asimetrías entre el Centro y la Periferia, así como la necesidad de atenuar la vulnerabilidad externa.
- La importancia de una perspectiva estratégica en la Periferia, dando al Estado un papel protagónico en la definición y ejecución de esta visión estratégica.

Oswaldo Sunkel, manifiesta que estos temas fueron el centro de las preocupaciones de Raúl Prebisch, quien planteo la tesis del desarrollo desde dentro. En el campo económico, en la década de los setenta la intervención del Estado Desarrollista, se oriento al fomento de la industrialización y a la modernización mediante el esquema de sustitución de importaciones, complementado con un fuerte hincapié y gasto fiscal en funciones de apoyo en infraestructura básica, salud, educación y comunicaciones, y en funciones empresariales y directamente productivas con el Estado. Las empresas públicas realizaron un importante papel en el proceso de crecimiento y la consolidación del Estado.

A mediados de la década de los ochenta y a lo largo de la década de los noventa del siglo pasado, entra en discusión y debate que papel debe jugar el Estado, como principal impulsor del desarrollo, una corriente neoliberal plantea la argumentación a favor de reducir el tamaño del Estado privatizando las empresas estatales y traspasando a la iniciativa privada el desarrollo económico.

La visión neoliberal impulsa de manera amplia políticas de privatización de empresas estatales, bajo este concepto son recibidas una variación de interpretaciones, las mismas que permite cubrir un amplio espectro de acciones que pueden sintetizarse en tres aspectos:

- La venta de activos y empresas públicas al sector privado, desnacionalización y desestatización
- S. Contratación al sector privado para la producción de bienes y servicios previamente previstos por el sector público
- Acciones de desregulación e introducción de competencia en mercados caracterizados por privilegios monopolistas.

Dentro del nuevo pensamiento estructuralista acerca del rol del Estado, en contra partida a la posición neoliberal establece las siguientes características: Los mercados que existen se caracterizan por imperfecciones y segmentaciones

- Establecen desequilibrios que permiten crear desigualdades en el ingreso creando mayores asimetrías
- El Estado debe continuar como principal impulsor y prestador de servicios especialmente en el campo de la salud, educación y en el estudio que realizamos de la prestación de los servicios básicos.

Las anteriores categorías incluyen las principales áreas estratégicas de acción consideradas relevantes para el desarrollo y progreso del Estado y de su población.

MODELO DE GESTIÓN

Establecido el marco teórico, en materia de servicios básicos es el Estado- nación quien debe impulsar las principales tareas para alcanzar el desarrollo, económico – social, prestar los servicios básicos, la educación, la salud pública, mantener las empresas estratégicas, impulsar a través de la política exterior las relaciones internacionales entere estados, organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG'S). Aspecto que debe permitir atraer inversiones y cooperación internacional.

V. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TD)

El presente Trabajo Dirigido está centrado en relación a tres variables principales. El impacto de la apertura de mercados en el sector de servicios básicos.

- S Cumplimiento del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (ACGS).
- Captación de Cooperación Internacional en el área de servicios.

Partiendo de las tres variables presentadas es preciso considerar que en la actualidad el contexto mundial tiende ciertas áreas a liberalizar y permiten acrecentar los niveles de competitividad para brindar un servicio de costos bajos y alta calidad.

En la economía mundial y dado el proceso de globalización el sector servicios necesario para el desarrollo y progreso de sus habitantes de por si el sector reviste su importancia, además que son considerados como insumos esenciales en el proceso productivo creando mayor valor agregado.

Un aspecto a destacar es que el sector servicios básicos en el marco de la OMC viene generando uno de los aspectos más complejos y complicados en las negociaciones al estar concentrados como el caso del agua en monopolios que en algunos casos resisten una apertura de mercados que implica ciertas medidas discriminatorias que en algunos casos pueden traer beneficios pero también costos elevados.

a) Justificación Práctica

El Trabajo Dirigido esta delimitado a la investigación del estudio a poder indicar cual sería el impacto de la apertura de mercado, para el servicio de agua en el Departamento de La Paz, establecida la importancia de este servicio y la deficiencia de la prestación del mismo.

b) Justificación Metodológica

Se aplicara un análisis descriptivo, correlacional y comparativo para evaluar las actividades y establecer los parámetros del presente Trabajo Dirigido.

c) Universo y Población

Para la presente investigación fue necesario establecer una muestra estadística de la población urbana y rural del Departamento de La Paz.

d) Recolección de Información

La recolección de información se centrara en fuentes estadísticas, bibliografía, primarias y secundarias.

e) Fuentes Bibliográficas

Ministerio de Servicios y Obras Públicas, Superintendencia de Saneamiento Básico, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

f) Fuentes Primarias

Información obtenida y proporcionada de forma directa, entrevistas a personas entendidas en la materia y que trabajan en el tema.

g) Fuentes Secundarias

Mediante la obtención de documentos vía Internet y documentos escritos sobre el tema del agua.

VI. FUNDAMENTO DEL ACUERDO GENERAL SOBRE COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS)

El inicio de las negociaciones sobre el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios, se hizo de conformidad al mandato que tenía el equipo de trabajo de servicios de carácter sectorial, cuya función principal fue la definición del comercio de servicios y la obtención de estadísticas confiables sobre las corrientes comerciales del área.

El fundamento del acuerdo, se baso en el entendido que la estructura del mercado para los servicios era distinta a la de los bienes, durante mucho tiempo este sector estuvo en manos de los monopolios que se dedicaban a la prestación de los servicios como: Transportes, telecomunicaciones, servicios postales, banca, seguros y reaseguros, servicios básicos (luz, agua, gas licuado), asistencia sanitaria y educación.

Las restricciones en el comercio de servicios eran muy altas en los entornos reguladores nacionales, debido a esto los negociadores comerciales se familiarizaron con cuestiones del comercio de servicios, esto dio como resultado que algunos de los principios que orientaron la liberalización del comercio de bienes eran igualmente aplicables a servicios como la

transparencia, la cláusula de la nación más favorecida, las prácticas no discriminatorias y el trato nacional, lógicamente presentando algunas diferencias primero aunque no se practica la discriminación, existen obstáculos estructurales para el acceso al mercado en todos los acuerdos de servicios.

En segundo lugar, uno de los mecanismos de liberalización de Bienes consistía en la negociación de escalas para reducir aranceles en cambio en servicio los obstáculos son no arancelarios porque son intangibles. Todo esto dificulta las negociaciones que se siguen llevando actualmente.

6.1. Corrientes Comerciales de Servicios

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) concluyeron que el mercado mundial de servicios en 2002 se valoró en más de \$.3 billones de dólares incrementando la participación de los países en desarrollo y en transición y algunas estimaciones de analistas indican que el 2020 los servicios llegarán al 50% del comercio mundial.

El mayor crecimiento se ha dado en el rubro de otros servicios que abarca los servicios de telecomunicación, construcción e ingeniería, medio ambiente, salud y asuntos sociales.

Los servicios cubiertos por acuerdo de servicios son todos los tratados comercialmente en cualquier sector de los servicios, excepto los que están en ejercicio de la autoridad gubernamental.

6.2. Monopolio y Proveedores de Servicios Exclusivos

El Acuerdo General sobre Comercio de Servicios no prohíbe monopolios ni proveedores de servicios exclusivos, pero en su artículo 7 establece claramente que la calificación de proveedores debe enmarcarse en los principios de la organización en el cual se estipula que las entidades se abstendrán de hacer discriminación entre los proveedores de los demás miembros y las nacionales. "Ni el proceso de calificación de los proveedores ni el plazo necesario para llevarlo acabo podrá utilizarse para excluir de la lista de proveedores a los demás o no tomarlos en cuenta en un determinado trato previsto por entidades que reconocerán como proveedores calificados a los nacionales o los extranjeros que reúnen las condiciones requeridas para participar en una determinada contratación prevista".

Además de los monopolios, hay cierto número de prácticas comerciales que evitan la competencia leal y restringen el comercio de servicios. El artículo IX:

"Dispone que los miembros deben establecer consultas de buena fe facilitando información no confidencial de dominio público respecto de las prácticas en cuestión".

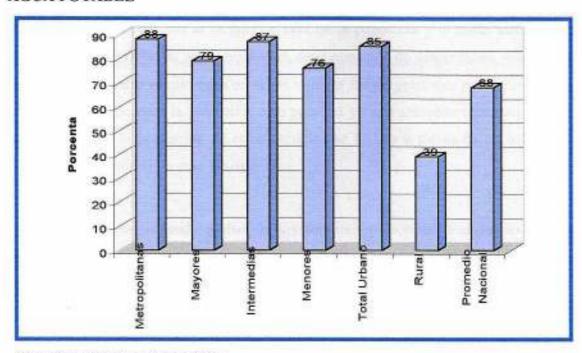
Las prácticas comerciales potencialmente auto competitivas radican en el sector privado, en este caso la organización tiene como finalidad establecer la competencia con mayor efectividad. En cuanto a la apertura del mercado para romper los monopolios, esto se estableció claramente en la negociación como ejemplo en el área de las telecomunicaciones básicas donde el gobierno tiene la potestad a decidir quien proporciona los servicios siempre y cuando estos sean mantenidos de conformidad con las condiciones razonables no discriminatorias, lo mismo se puede establecer para el servicio de agua potable.

6.3. Cobertura de los Servicios Estatales

El Estado históricamente ha manejado una serie de servicios que se otorgan para el comercio social monopolizando el mercado de los servicios básicos agua potable y alcantarillado, transporte, educación y salud. En algunos casos se han formado monopolios naturales.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS

AGUA POTABLE



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas

6.4. Reglamentación Nacional

La negociación de los acuerdos de la OMC sobre discriminación para reglamentar en materia de servicios, ha sido ardua pero aún más dificil ha sido llevarla a la práctica por que intentar eliminar la discriminación a la vez que no pretenden interferir con el poder de los gobiernos de reglamentar los bienes públicos.

A menudo las reglamentaciones nacionales en servicios, se elaboran teniendo en cuenta lo que es más beneficioso para las comunidades nacionales, especialmente en el área rural en el caso del agua potable y alcantarillado. Las reglamentaciones sobre la competencia son complejas y afectan sectores muy amplios de las economías nacionales tanto reglamentadas como no reglamentadas.

6.5. Compromiso de Liberalización de Servicios del Medio Ambiente

Los compromisos contraídos (cuadro) en el sector del medio ambiente son mucho más complejos porque involucran la calidad de vida de la población y la salud, estos abarcan específicamente servicios de aguas residuales, de eliminación de desperdicios, saneamiento. Una de las dificultades es que estos servicios siempre fueron prestados por el Estado al ser considerados básicos para la población, esto provocó y sigue teniendo repercusiones en la actualidad de que la prestación de estos servicios se hiciera a través de un solo usuario cuyos niveles de calidad no eran los óptimos.

La expansión de la demanda global de los servicios relacionados al medio ambiente aumentó considerablemente en la mayoría de los países que ha sido financiada por el gasto público.

VII. CUMBRE PRESIDENCIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE JOHANNESBURGO – SUDAFRICA (2002).

Esta cumbre reunió un número importante de los participantes que incluían Jefes de Estado y de Gobierno, los delegados nacionales y dirigentes de ONG'S, empresas y otros grupos importantes.

Su objetivo fue centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos como la mejora en la calidad de vida en los ciudadanos y la conservación de recursos naturales en un mundo donde la población crece cada vez más, aumentando la demanda de servicios de agua, vivienda, saneamiento, energía, sanitarios y seguridad de la tierra. En esta cumbre se dio prioridad a tres temas vinculados con el desarrollo sostenible como:

- Biodiversidad
- Cambio Climático
- Agua y saneamiento básico

En esta Cumbre se enfatizó en: "Lo importante que era para todo ser humano contar con un servicio básico como el agua y saneamiento para mejorar sus condiciones de vida". Los compromisos asumidos se concentraron en el mayor acceso a recursos hídricos, saneamiento y energia.

En general los servicios que provee el Estado del medio ambiente básicamente son: el agua potable, luz y gas licuado que tienen un mercado directo en todos los estratos sociales sean clase alta, media o baja y afecta directamente al bienestar de actores económicos, sin pasar por un sistema de precios porque son tratados como bienes públicos* o de libre acceso.

7.1. Servicios Ambientales y Comercio Internacional

La industria ambiental en el mercado de los países en desarrollo no es proporcionado siempre con eficiencia y calidad debido a la escasez de recursos financieros, falta de reglamentación ambiental y la escasa educación en este tema de la población; en cambio en los países industriales se ha producido una desaceleración del crecimiento ambiental por la extensa competencia que cada vez trata de mejorar un servicio de calidad a través de fusiones y adquisiciones.

Bienes públicos: Los bienes públicos de los cuales no se puede obtener un individuo sin que todos los demás se abstengan también, se deben adquirir en forma comunal. Debido a que el Estado puede obtener ingresos por medio de la tributación, puede financiar sólo el suministro de bienes público. Otra propiedad importante de un bien público, es que su consumo por parte de un individuo no reduce el monto disponible porta consumo por otros. Muchos de los bienes públicos que suministra el Estado se podrán programar en forma privada. (Bammock, R.E. Baxter, Ray Rael Ed. Tillar. México, 1997.

Sector del Medio Ambiente	Economias Desarrolladas Acceso al Mercado	Trato Nacional	Economás en Desarrollo y en Transición Acceso al Mercado	Trate Nacional
Servicios de Aguas Residuales	21	21	- 13	13
Eliminación de desperdicios	22	22	14	14
Sancamiento	21	21	15	15
Otros	21	21	13	13
Porcentaje de miembros que	no alistan limitaciones			
Servicios de Aguas Residuales	0	0	0	0
Eliminación de desperdicios	0	0	0	0
Saneamiento	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

7.2. Comercio Internacional

El debate en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se concentra en la necesidad de mejorar la clasificación de los servicios de ambientales como ser agua, energía y saneamiento entre otros.

Las oportunidades comerciales para los países en desarrollo son:

- s. Aumentar la cooperación internacional
- 3. Establecer relaciones con empresas extranjeras.
- Aumentar su capacidad en su sector.

- Abordar y resolver problemas ambientales.
- S Facilitar la Inversión Directa Extranjera

El interés de incluir una referencia clara a la prestación de servicios públicos en el ámbito del AGCS, se concentra en añadir medidas encaminadas a garantizar la equidad, tales como la fijación de precios máximos para los consumidores, la aplicación de tarifas uniformes y el suministro de agua potable y energía eléctrica a las zonas más alejadas aunque no resulte rentable.

7.3. Beneficios de Liberalización del Comercio de Servicios

La liberalización del comercio en virtud al AGCS crea intereses de los proveedores privados de poder optar al mercado de los servicios sociales a través de la competencia, una experiencia exitosa fue la apertura del sector de telecomunicaciones, dicha apertura puede servir como ejemplo para otros servicios como agua potable y alcantarillado, cuyos resultados hasta ahora han sido:

- Una infraestructura de telecomunicaciones a nivel mundial.
- Incorporación de la tecnología de la información en la entrega de un servicio.
- Se Oportunidades para la modernización continua de la tecnología y avances profesionales.
- Asistencia para satisfacer y exceder las normas internacionales de calidad para los servicios.
- La habilidad negociada de hacer viajes comerciales a la más amplia variedad de mercados en menos tiempo.

S. Asistencia técnica para las economías en desarrollo a través de la transferencia de tecnología.

7.4. El Proceso de Liberalización de Servicios

El 2000 se inicia una nueva rueda de negociaciones sobre el comercio de servicios, el objeto fue lograr un nivel de liberalización progresivamente más elevado promoviendo los intereses de todos los participantes, sobre la base de ventajas mutuas y conseguir un equilibrio global de derechos y obligaciones.

Los debates actuales se concentran en transparencia reglamentaria nacional y la permanencia de los monopolios en este sector.

Sin duda no se puede negar que al ser un bien intangible se hace difícil establecer los niveles de calidad en este sector, sin embargo esto se puede identificar claramente con la satisfacción de los clientes.

7.5. Servicios Ambientales: Algunos Asuntos Y Preocupaciones de la Sociedad Civil.

Las negociaciones en la Conferencia Ministerial de Doha - Qatar el 2001 toman en cuenta los asuntos y preocupaciones de la sociedad civil y el cómo establecer un balance entre las medidas comerciales de cada uno de los miembros y el grado de compatibilidad con las normas de la OMC.

Una de las grandes preocupaciones de la sociedad civil, fue el problema que se presenta por la falta o poca coordinación de la autoridades ambientales y comerciales, también se produjo un debate sobre las condiciones en las cuales un proveedor monopolista de servicios debía realizar su actividad sin abusar de su condición de privilegio, siendo necesario establecer mecanismos de regulación nacional que protejan el bienestar público pero considerando el mantenimiento del derecho de regularlos a través del AGCS como:

- Servicios públicos Criterios de sustentabilidad.
- Necesidad de evaluación del impacto ambiental.
- Regulación sobre la prestación de servicios y minimización de riesgos ambientales.

VIII. DIAGNOSTICO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN BOLIVIA "SUPERINTENDENCIA DE SANEAMIENTO BÁSICO" (SISAB)¹

Aunque la superficie de la tierra esta cubierta por el líquido elemento, el agua potable es un bien escaso debido a que una fracción (2,5%), es agua dulce el 70% de esta se encuentra en los polos, es decir que 30% es accesible para el uso humano.

La insuficiencia del liquido elemento provoca la muerte de 6.000 niños cada día en el mundo y aproximadamente 1.6 millones se enferman provocadas por el consumo de agua dañina en contra de la salud.

Concientes del gran valor de los recursos hídricos para la vida humana, se están tomando iniciativas para superar las deficiencias del sector establecido con las Empresas Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (EPSA), en cuanto a la mejora de la calidad de los servicios y el principio de la universalidad del acceso al servicio. A través del sistema de regulación un 80% de la población en Bolivia el área urbana goza de los servicios de agua potable y existe el firme objetivo de mejorar las condiciones de calidad y cobertura en beneficio de toda la población."

En Bolivia los servicios básicos están administrados por el Gobierno Central a través del municipio a partir de la Ley de Descentralización. Este monopolio en lo que respecta al agua potable en muchos

¹ Introducción y conceptos tomados y desarrollados por la Superintendencia de Saneamiento Básico (SISAB).

casos no ha logrado cubrir todas las necesidades de la población, tanto urbana como particularmente en el área rural.

Los datos recogidos sobre los servicios básicos en Bolivia muestran que la prestación es deficiente y esto se puede corroborar con los informes anuales que publica en Ministerio de Desarrollo Sostenible cabeza del sector de saneamiento básico. Este Ministerio decidió llevar a cabo una estrategia decenal de saneamiento básico para contar con un instrumento estratégico que oriente el desarrollo sistémico del sector durante el periodo 2000 - 2001. Este plan estratégico se concentro en tres escenarios:

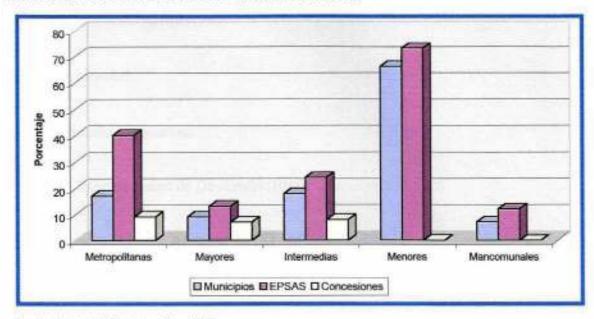
- S. Participación
- Descentralización
- Enfoque de la Demanda

Sin embargo, a pesar que en el decenio pasado se lograron incrementar las coberturas urbanas de agua potable, actualmente más de 532.000 habitantes urbanos no tienen acceso a los servicios de agua potable y casi 1,7 millones de habitantes no cuenta con servicios de alcantarillado sanitario. En las áreas rurales 1,8 millones no tiene acceso a los servicios de agua potable y 3,7 millones no tiene acceso a saneamiento.

En cuanto a la inversión pública, entre 1999 al 2003, esta fue de 90 millones reflejando la importancia del sector, pero en los últimos años la inversión ha bajado drásticamente.

Del total de las empresas que prestan servicios básicos solamente el 48% garantizan la calidad de los mismos. En la prestación del servicio de agua y alcantarillado sanitario las empresas operadoras tienen una débil capacidad de gestión porque no logran cubrir los costos reales del servicio y su capacidad técnica es precaria.

NÚMERO DE OPERADORES POR MUNICIPIOS



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas.

En La Paz los servicios básicos son prestados por:

AGUAS DEL ILLIMANI - Servicio de Agua (PRIVADO)

En Cochabamba los servicios básicos son prestados por:

SEMAPA - Servicio de Agua (A

Servicio de Agua (ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL)

En Santa Cruz los servicios básicos son prestados por:

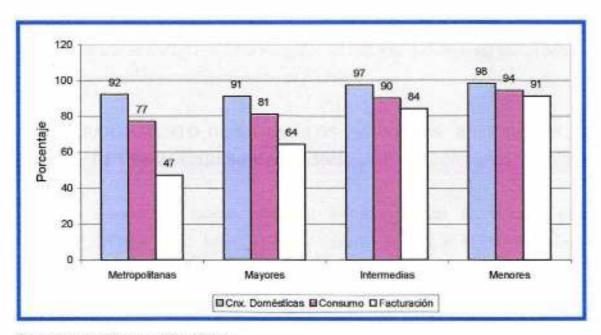
SAGUAPAC - Servicio de Agua (COOPERATIVAS)

En el Departamento de La Paz las empresas (señaladas) llegan tanto a las zonas urbanas como rurales, pero tampoco han logrado cubrir con éxito las áreas perimetral urbanas y rurales, existiendo cooperativas de agua zonales en ciertos lugares perimetrales tanto urbano y rural donde el servicio no existe.

En La Paz para llevar a cabo planes estratégicos de desarrollo en el servicio de agua invirtieron 165 millones de dólares americanos. El financiamiento externo llego por dos fuentes los saldos comprometidos en el desembolso del 2000 (\$us.173 millones) y las proyecciones del financiamiento del plan decenal (\$us.395 millones), provenientes de:

- a) La Asociación de Entes Reguladores de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las Américas (ADERASA).
- b) Banco Mundial.
- c) Cooperación Canadiense.
- d) Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- e) Cooperación Técnica Alemana (GTZ).
- f) Cooperación Danesa
- g) Corporación Andina de Fomento (CAF).

8.1. Estructura de Mercado



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas.

8.2. Sostenibilidad de los Servicios Básicos en Bolivia

La débil gestión de las empresas prestadoras de estos servicios se detecta especialmente en las poblaciones intermedias y menores, sin embargo, el eje troncal boliviano en el cual se ha concentrado mayor inversión también presenta enormes falencias porque los sistemas recientes de ampliación y mejoramiento presentan evidente deterioro por falta de operación y mantenimiento esto debido a la poca inversión que se ha realizados en los últimos años.

8.3. Proceso de privatización en el sector

Bolivia entro en un proceso de privatización en la década de los 90 quedando inconcluso el marco regulatorio, debido a que los contratos presentaban vacíos jurídicos que provocaron que el proceso no se lleve con transparencia. Esto limito la participación de otros operadores interesados, este fue el ultimo intento de concesión hacia el sector privado que no fue conducido de forma eficiente y genero una experiencia negativa que perjudico las posibilidades de mejoramiento y ampliación de los servicios con capital privado.

8.4. Presentación de datos estadísticos

El presente estudio se realizo con datos recogidos del INE y de las empresas que se dedican a prestar estos servicios en el departamento de La Paz.

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE LOS HOGARES PARA EL 2002.

Del total de hogares que habitan viviendas en área urbana 86,7% tiene como procedencia del agua para beber y cocinar cañería de red, el 49,8% tiene como sistema de distribución del agua por cañería fuera de la vivienda. El 48,2% tiene alcantarillado como sistema de desagüe del baño, water o letrina.

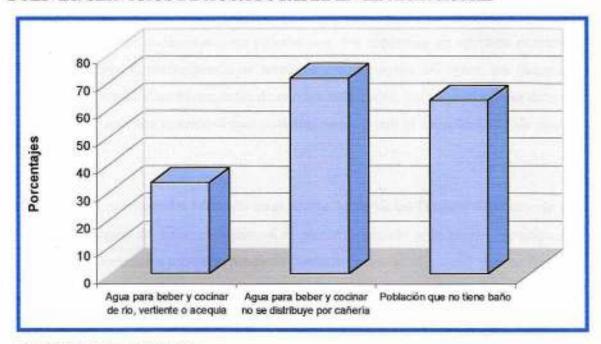
EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA DE LOS HOGARES DEL ÁREA URBANA PARA EL 2002

En área rural, se advierte un importante porcentaje de hogares con carencia en servicios básicos en la vivienda, 33,4% tiene como procedencia o forma de abastecimiento del agua para beber y cocinar río, vertiente o acequia: 70,7% no distribuyen por cañería el agua para beber y cocinar; no tienen baño, water o letrina 63,7% de viviendas de los hogares, razón por la cual solo 1.9% de los hogares que habitan esta área geográfica tienen como sistema de desagüe del baño, water o letrina a alcantarillado.

EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES SEGÚN CENSO Y ÁREA, CENSOS DE 1976,1992, 2001

En el año 2003, en área urbana en los hogares cuenta con agua por cañería de red con 82.93% y servicios sanitario con 82.32%, en tanto que en el área rural el 33.14% tiene servicio sanitario, el 29.63% tiene agua por cañería de red. El 70% carece de este importante servicio.

BOLIVIA: SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA RURAL



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas.

8.5. Propuesta

"Se debe implementar y buscar la apertura del mercado a los operadores extranjeros para la prestación de servicios básicos y como aspecto destacado se debe gestionar en forma permanente y continua la de Cooperación Internacional dirigido, particularmente al área rural"

La información recabada sobre el sector de servicios básicos en el Departamento de La Paz, mostró que este tiene una débil gestión debido sobre todo a la falta de inversión y cooperación, una solución a esto sería la apertura del mercado de servicios básicos en Bolivia a operadores extranjeros, lógicamente con un marco normativo transparente que permita impulsar el desarrollo y brindar una seguridad jurídica para atraer un importante flujo de inversiones.

El "Plan para la Apertura del Mercado en el Sector de Servicios Básicos" debe ser desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y negociar a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, proponiendo y analizando aspectos tales como las características del mercado boliviano, el contexto internacional.

Las posibilidades de concentraciones económicas, los esquemas de apertura restrictiva o totalmente abierta, la convergencia de servicios y concesiones múltiples, los mecanismos de servicio universal y las necesidades de enmiendas legales. En un principio se debe optar por un plan de apertura restrictiva que paulatinamente y con el cumplimiento de plazos se ira ampliando.

El Plan para la Apertura del Mercado en el sector de Servicios Básicos debe basarse en un proceso estratégico de intervenciones en el sector orientado a la mayor participación y enfoque de la demanda a través de procesos normativos.

IX. ESQUEMA ESTRATÉGICO DEL SECTOR DE SERVICIOS BÁSICOS

La concepción estratégica que sustenta el enfoque del presente Trabajo de Dirigido esta; fundamentado en principales fundamentos:

La apertura, la sostenibilidad del medio ambiente y las coberturas del sector de servicios básicos en Bolivia. A través de normas, políticas de regulación y desarrollo; particularmente a lo que determina el Trabajo Dirigido enfocado al Departamento de La Paz.

Un Plan de Apertura del Mercado en el sector de servicios básicos implica una nueva política de otorgamiento de concesiones, licencias y registros destinados ha promover la competencia y al acceso a mercado a nuevos actores. El plan de acción debe seguir los siguientes pasos:

- a) Concesión. Este proceso tiene que contemplar la elaboración de un informe técnico legal de verificación de existencia y validez de documentación legal presentada; en caso de no cumplir con la documentación requerida se notifica a la empresa interesada para que enmiende o complete su expediente de solicitud. La concesión debe realizarse a través de la elaboración de una resolución administrativa regulatoria.
- b) Licencia. El derecho de licencia esta referido al otorgamiento de un área para operar en forma directa, en este caso es necesario emitir una resolución administrativa regulatoria. Se establece el derecho de prestar servicios básicos a poblaciones tanto rurales como urbanas.

Con financiamiento propio y que sean empresas elegibles para acceder a proyectos y programas gubernamentales del sector. La otorgación directa de licencias a empresas privadas debe realizarse con un plazo predeterminado verificando el cumplimiento de requisitos técnicos y legales.

- e) Registro. El derecho del registro debería estar orientado a la operación en el mercado de empresas privadas que presten servicios con valor agregado. Este registro debe ser otorgado conjuntamente con la licencia mediante una resolución administrativa regulatoria que otorgue licencia y registro detallando los servicios comprendidos, plazos y condiciones.
- d) Apertura. Garantizar distribución equitativa en beneficio de la población tanto urbano como rural bajo un marco regulatorio especifico.

X. POLÍTICAS DE COMPETENCIA

En materia relacionada a la competencia, es necesario establecer ciertas políticas:

- Política sobre libre y leal competencia. Dispone no autorizar las fusiones adquisiciones y transferencias que puedan llegar a una concentración del 40% o más de los servicios básicos del país.
- Politica de Tarifas que determinen la prohibición de discriminación de los prestadores de servicio.
- Política sobre el acceso del usuario final a los servicios debe ser mediante un sistema que respete el principio de "libertad de elección" a través de la existencia de varias empresas que se dedican a este sector.

Esta promoción a la competencia debe contener lineamientos que prohíban las prácticas anticompetitivas buscando limitar las concentraciones de mercado para evitar abusos de posición dominante reduciendo las barreras de ingreso al mercado.

10.1. Régimen de Precios

Durante los primeros años se debe establecer topes de precios iniciales homogéneos para todos los prestadores de servicios básicos y en un segundo periodo efectivo se puede aplicar una formula de variación tope que permita un descenso en el tope de precios y una disminución de su valor en términos reales.

Esta regulación tarifaría tiene el objeto de evitar el abuso monopólico, donde el monopolista como único productor se encuentra en una posición única que le permite fijar un precio superior al costo marginal.

La regulación tarifaría busca reproducir la condición de equilibrio de un mercado competitivo, donde el precio sea igual al costo marginal, eliminando de esta manera la pérdida de bienestar social provocada por el poder monopólico.

BOLIVIA: ÍNDICE DE CANTIDADES, PRECIO Y VALOR DE CONSUMO DE AGUA POTABLE. 1999-2001 1990-100

INDICE	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Cantidad	104,97	104,20	108,45	113,82	117,95	125,32	127,92	131,31	132,87	135,47	133,93
Precio	124,82	142,01	149,04	170,13	178,85	209,51	273,68	333,74	353,29	384,73	383,04
Valor	131,03	147,97	161,63	193,64	201,96	262,56	350,09	438,22	469,42	521,17	512,99

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (I.N.E)

La demanda de agua potable periódicamente se ha incrementado, debida principalmente al factor de crecimiento de la población urbana de la periferia, el índice para el 2001 de relación entre cantidad y precio es 512,99.

10.2. Reglamento de Facturación

Las disposiciones reglamentarias en materia de facturación, cobranza y corte deben establecerse a través de una ley cuyas disposiciones restablezcan la obligación de emitir facturas en forma mensual y sin cargo al usuario; así como el procedimiento para el corte de servicio por falta de pago.

El régimen de facturación, cobranza y corte tiene el propósito de introducir una normativa para la mayor defensa del consumidor y facilitar la promoción de competencia de los servicios básicos.

Actualmente el escenario mundial de tendencias globalizadoras en la política y economía orientan al Estado hacia roles normativos para asumir los desafíos de los procesos de apertura orientados a mejorar las condiciones del mercado interno y el nivel de vida de todos los bolivianos.

BOLIVIA: PRECIO DE AGUA POTABLE SEGÚN TIPO DE SERVICIO. 1999-2001

(En bolivianos/metro cúbico)

TIPO DE SERVICIO	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
PROMEDIO	1,12	1,56	1,75	1,87	2,30	2,46	2,96	3,60	4,26	1,80	5,80	6,01
Residencial	0,60	0,80	0,92	1,02	1,25	1,30	1.62	1,84	2,10	2,29	2,48	2,49
Industrial	1,69	2,37	2,81	2,66	3,50	3,61	4,19	4,66	5,32	5,29	8,83	8,65
Comercial	1,40	2,03	2,40	2,61	3,03	3,44	4,31	5,53	6,41	7,13	7,71	8,64
Oficial	0,77	1,02	0,88	1,19	1,41	1,50	1,71	2,57	3,21	3,83	4,19	4,26

Fuente: I.N.E.

10.3. Reglamentación Nacional

De acuerdo a la legislación nacional vigente en materia de procesos de contratación de bienes, obras y servicios, se llega a la conclusión de que ésta no cubre las expectativas necesarias, para el plan de apertura de mercados en el sector de Servicios Privados por lo que se ve la necesidad de buscar una normativa mas especifica para dicho plan.

Partiendo del modelo de privatización del sector de telecomunicaciones como ejemplo en el caso de Bolivia, el presente Trabajo Dirigido, considera que para el ámbito específico de la apertura del mercado a los servicios básicos, es imprescindible contar con una normativa específica y amplia que regule la operación de empresas internacionales en la prestación de estos servicios, al efecto se debe analizar la viabilidad de la promulgación de una Ley Nacional que regule topes de precios, las coberturas y las políticas tarifarías.

En Bolivia, el sector de agua y saneamiento ha sido tradicionalmente uno de los componentes principales de la inversión pública. Se han destinado históricamente importantes recursos que, sin embargo, son insuficientes, puesto que se requiere de ampliaciones de cobertura, y los proyectos existentes demandan mantenimiento y renovación. Es imprescindible que la producción de agua potable esté acompañada de un sistema de distribución adecuado y que llegue a los sectores más pobres de la población, especialmente del área rural.

Como sucede en gran parte del planeta, para Bolivia uno de los problemas del desarrollo es el limitado acceso al agua potable y al saneamiento, lo que compromete la salud de su pueblo y afecta las actividades productivas que requieren de este recurso. Por ello, el Gobierno de Bolivia, se encuentra empeñado en reducir a la mitad el déficit de acceso de la población a estos servicios básicos, meta que fue acordada por la comunidad internacional en la Cumbre de la Tierra, Johannesburgo 2002 como el tema principal de la llamada Agenda 21.

La nueva política esta orientada a que se produzca innovaciones tecnológicas, se desarrolle la eficiencia en la presentación de los servicios y a que subsidios mediante la inversión se asignen equitativamente, de modo de corregir los enfoques del pasado.

El "Plan Bolivia del Sector Agua y Saneamiento" responde a la visión de una Bolivia más justa por lo que pretende alcanzar un incremento substancial en las coberturas de servicios, con sostenibilidad social, ambiental y económica.

Esta política integral de desarrollo sectorial, incorpora un programa intensivo de inversiones, asociado a la transformación institucional de los prestadores de servicios, y a la participación comunitaria.

En Bolivia y particularmente en el Departamento de La Paz del área Rural, la calidad de vida de la población está seriamente afectada y limitada por el elevado y persistente déficit de los servicios básicos de Agua Potable, Alcantarillado, Disposición de Excretas y Residuos Sólidos. El año 2001, mas de 2.5 millones de bolivianos (32% de la población), no tienen acceso al servicio de Agua Potable y una parte importante del resto de bolivianos que están conectados a una red pública de agua reciben un servicio deficitario en calidad y continuidad.

Cerca de 5 millones de bolivianos (57% de la población), no tienen acceso a un buen servicio de alcantarillado y la contaminación ambiental es fuerte debido a que el grado de tratamiento de las aguas servidas es mínimo.

En el área rural (incluyendo a los pueblos indígenas) la situación es más alarmante; alrededor del 61 % de la población no tiene acceso al agua potable y el 75% no accede a un sistema de saneamiento, adecuado, mientras que el tratamiento de las aguas servidas y la disposición sanitaria de excretas es prácticamente inexistente.

XI. COBERTURA DE LOS SERVICIOS

11.1. Agua potable

A pesar del importante avance logrado en la cobertura de agua potable en el área rural 39%, en el ámbito nacional aún se observan serias deficiencias en la calidad de los servicios en términos de insuficiencia en la capacidad de producción de agua cruda, altos niveles de perdidas, bajas horas de servicio y deficiente calidad del agua suministrada, principalmente en zonas peri-urbanas, ciudades menores y en el área rural.

11.2. Alcantarillado Sanitario y Saneamiento

Existe un rezago importante entre la cobertura de alcantarillado y agua potable. Solamente el 48% de la población urbana cuenta redes públicas de alcantarillado y en el área rural esta cobertura es casi nula, En promedio, solamente el 20% del agua recolectada mediante redes es tratada y el resto, junto con 10 las descargas in situ (28% en todo el país), incrementa la degradación del medioambiente contaminando las aguas superficiales y subterráneas.

XII. MODELO DE GESTIÓN

Las posibilidades de avance y sostenibilidad en el mejoramiento de la calidad de los servicios se ven seriamente comprometidas por un modelo de gestión caracterizado por tres problemas básicos:

1 Gestión atomizada del sector que se torna ineficientes, debilidad inviable en presencia de mercados pequeños, dispersos y con baja capacidad de pago.

2 Debilidad institucional y financiera de los operadores.

3 Excesiva dependencia del financiamiento canalizado a través de los municipios, que no cuentan con los presupuestos adecuados para encarar la inversión en el área de servicios (agua potable).

Estos problemas se agravan por la injerencia política en la gestión y por una débil educación sanitaria y limitada participación de la comunidad.

Adicionalmente, el deficiente ordenamiento institucional, el inadecuado marco legal, la insuficiencia de la normativa y de los mecanismos de regulación y fiscalización configuran un entorno que limita seriamente el desarrollo sectorial.

12.1. Número de operadores por municipio

En el área urbana existen 165 operadores en 117 municipios, de los cuales, solamente 24 tienen regularizada su situación legal con la Superintendencia de Saneamiento Básico.

12.2. Endeudamiento sectorial

Del financiamiento canalizado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), a través de los municipios, el 41 % de la cartera total corresponde al sector, mientras que del total de la cartera en mora, el 61 % corresponde al sector.

XIII. SITUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

13.1. Situación comercial

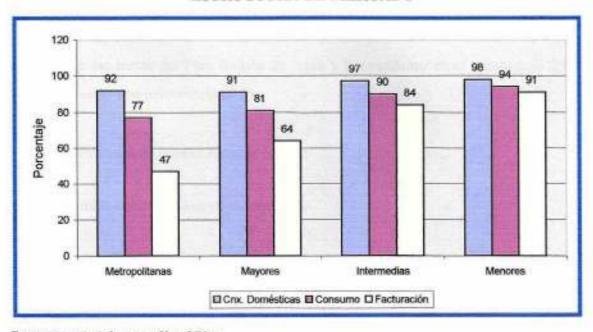
La debilidad financiera de los operadores se refleja en el hecho de que solamente el 45% del volumen de agua producida es recuperada mediante tarifas. Cuadro de producción, facturación y recaudo

Se observa un rezago tarifario del 16% promedio en el país, aspecto que limita la generación de recursos propios para el financiamiento de los costos de operación, rehabilitación y ampliación de los servicios.

Adicionalmente, los operadores se enfrentan a las limitaciones estructurales es de un mercado caracterizado por el predominio de usuarios domésticos en los estratos de consumo más bajo.

13.2. Estructura del mercado

ESTRUCTURA DE MERCADO



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas.

El mercado muestra una concentración de los clientes en la categoría doméstica. En este contexto, el subsidio cruzado es posible solamente en las áreas metropolitanas y ciudades mayores, mientras que en el resto del país, al no ser posible este mecanismo, se hace necesaria la subvención del Estado para garantizar la accesibilidad de los sectores poblacionales más pobres. Dadas las limitaciones económicas del Estado, debe planificar planes y proyectos para atraer cooperación internacional y inversión extranjera.

Consumo doméstico según rangos

Otra importante limitación del mercado es que, en promedio, el 63% de los usuarios domésticos consume menos de 10m³ por mes.

XIV. INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS.

14.1. Inversiones

Para cumplir las metas del Plan Bolivia de Agua y Saneamiento en el quinquenio 2002 -2007 se requiere una inversión total de:

- 3 162 millones de dólares en agua potable
- 269 millones de dólares en sancamiento
- 8. 65 millones de dólares en preinversión, asistencia técnica y otros.

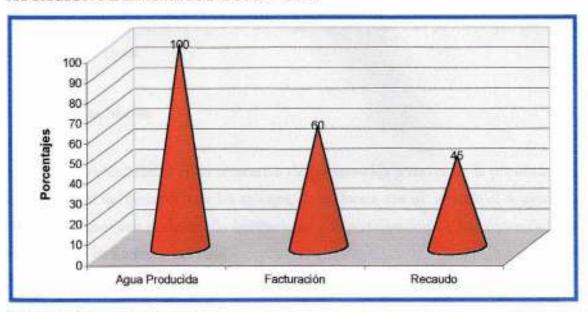
Total 496 millones de dólares

Se presenta el detalle de las inversiones requeridas (cuadro), las cuales incluyen el desarrollo de la infraestructura y preinversión y el componente de desarrollo institucional y participación comunitaria.

En el quinquenio se pueden ejecutar 204 millones de dólares de recursos financiados con programas y proyectos en actual ejecución y 99 millones de dólares de financiamientos ya comprometidos, los cuales incluyen 30 millones de la concesionaria, Aguas del Illimani, para el Departamento de La Paz. Adicionalmente se requerirá gestionar nuevos financiamientos por 193 millones de dólares. En el (cuadro) se presenta información detallada sobre los financiamientos en ejecución y comprometidos, incluyendo un diagnóstico de los principales factores que obstaculizan su adecuada ejecución, todos los montos anotados incluyen la contraparte local y la cooperación internacional comprometida.

14.2. Requerimiento de Nuevos Financiamientos

SITUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas.

Para cumplir con la meta de inversiones del Plan, se debe gestionar y ejecutar en el quinquenio 193 millones de dólares de nuevos financiamientos, de los cuales 37 millones corresponden a la contraparte nacional. Como requerimiento de planificación del presupuesto nacional, en el se presenta el requerimiento adicional de flujo de fondos de contraparte nacional para el quinquenio, recursos que deben ser aportados por el gobierno central, los municipios, las prefecturas, las EPSAS y otros, según el segmento de mercado y la política financiera del Plan.

Con referencia al requerimiento de nuevos financiamientos con recursos de la Cooperación Internacional, los cuales deben ser gestionados basándose en programas específicos, se han identificado tentativamente las fuentes y montos anotados.

XV. LAS POLÍTICAS SECTORIALES.

La gestión del desarrollo del sector debe realizarse en el marco de políticas que integren y orienten las acciones hacia el logro de los objetivos del plan. Las políticas que permitirán esto son las siguientes:

15.1. Políticas Marco

Promover la sostenibilidad en la prestación de los servicios a través de la planificación y gestión integral del desarrollo de los mismos, de tal forma que se articule el desarrollo de la infraestructura con el desarrollo institucional y la participación de las comunidades del Departamento de La Paz y del País.

Incentivar la integración de los mercados de los servicios de tal forma que se generen economías de escala y se aumente la eficiencia y la viabilidad financiera de las empresas prestadoras de los servicios.

Impulsar e incentivar la protección del medio ambiente a través del manejo de ciclo del agua como un enfoque para la planificación y el desarrollo de los servicios.

Promover la participación del sector privado en la gestión y el financiamiento de los servicios, utilizando para ello, entre otros, mecanismos la participación del Estado en el financiamiento.

XVI. POLÍTICAS DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN

Incentivar la adopción de modelos de gestión más eficientes a través de la participación del Estado en el financiamiento del sector. Focalizar los subsidios en los sectores más pobres y utilizar los mismos como incentivo para aumentar la eficiencia en la gestión de los servicios y así lograr la viabilidad financiera de los prestadores.

Promover la competencia por recursos financieros para incentivar la eficiencia en la prestación de los servicios.

Incentivar la protección del medio ambiente a través del manejo de subsidios en el financiamiento de inversiones en tratamiento de aguas residuales tanto en el área urbana como rural.

16.1. Políticas de Inversión.

Incentivar la priorización de inversiones en saneamiento en las áreas metropolitanas y mayores de inversiones integrales en las ciudades intermedias, y en agua en las localidades menores.

16.2. Políticas Sectoriales.

Priorizar e incentivar las inversiones en rehabilitación de la infraestructura y en medidas de rápido impacto financiero como la reducción de pérdidas micromedición.

16.3. Políticas de Asistencia Técnica

Instrumentar un enfoque integral de asistencia técnica de tal forma que promueva la demanda por servicios, la integración de las empresas, modelos de gestión más eficientes y el fortalecimiento institucional, para aumentar la eficiencia y la auto-sostenibilidad financiera, social y ambiental de la prestación de los servicios.

Articular la asistencia técnica al financiamiento y desarrollo de la infraestructura, de tal forma que se aumente la eficiencia de la gestión y se logre la viabilidad financiera de los prestadores.

Asegurar la continuidad y la sostenibilidad de los servicios de asistencia técnica.

XVII. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Promover la educación sanitaria para lograr que la comunidad reconozca el valor económico del agua fuente necesaria para su desarrollo y progreso, y realice un uso eficiente del recurso.

Promover la organización comunitaria para que la misma articule sus demandas en forma efectiva y con equidad.

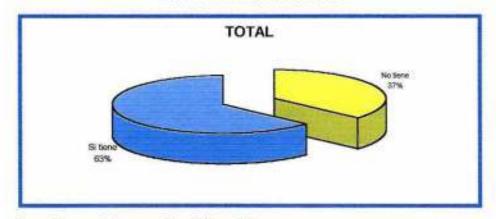
17.1. Politicas Ambientales

Promover la coordinación y la armonización de los intereses públicos, privados y de cooperación para garantizar el aprovechamiento racional del recurso natural y la adecuada conservación de fuentes.

17.2. Estrategias Sectoriales

Los objetivos, la instrumentación y la aplicación de las políticas de desarrollo sectorial se lograrán a través de la ejecución de las siguientes estrategias específicas:

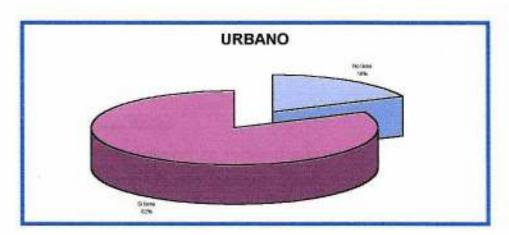
BOLIVIA: DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE EN LOS HOGARES POR ÁREA CENSO 2001



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas e INE

IMPLANTAR UNA POLÍTICA FINANCIERA SECTORIAL Y UN MECANISMO INSTITUCIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR

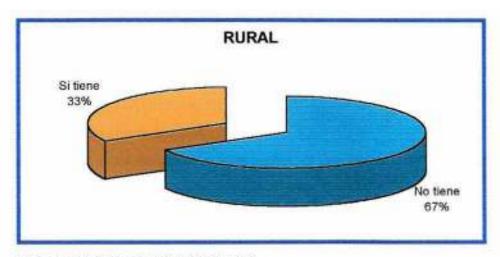
La política financiera busca garantizar el avance en las coberturas y en la sostenibilidad de las inversiones y de los servicios, mediante la aplicación de mecanismos de financiamiento transparente y adecuado a las condiciones de capacidad de pago de la población, bajo premisas de eficiencia económica.



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas e INE

Y eficiencia de gestión de las empresas prestadoras de los servicios (EPSAS). Para ello, la política establecerá mecanismos financieros flexibles que permitan por un lado maximizar el aprovechamiento de la capacidad de pago local y, por otro, incentivar la introducción de modelos de gestión eficientes y sostenibles a través de incentivos financieros a las inversiones de las localidades que se asocien para conformar empresas mancomunadas, regionales o metropolitanas.

La implementación de la política se desarrollará basándose en tres estrategias de intervención cuyos objetivos y características son las siguientes:



Fuente: Ministerio de Servicios y Obras Públicas e INE

Línea de Acceso Básico

Canalización de transferencias en cofinanciamiento con transferencias municipales para compensar deficiencias estructurales de capacidad económica de la población para acceder a los servicios, especialmente orientada al área rural y localidades urbanas de menos de 10.000 habitantes.

Línea de modernización Institucional

Canalización de recursos de crédito mezclados con transferencias para el financiamiento de programas de inversiones condicionados a la efectiva aplicación de un programa de mejoramiento institucional orientado a lograr eficiencia y viabilidad financiera de los prestadores de servicios.

Línea de mantenimiento de coberturas

Canalización de recursos para el financiamiento de proyectos de ampliación y expansión de EPSAS consolidadas, (sujetos de crédito) bajo principios de recuperación efectiva vía tarifas y de eficiencia de gestión.

IMPLANTAR UN MECANISMO INSTITUCIONAL SOSTENIBLE PARA LA GESTIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.²

La asistencia técnica tendrá los siguientes objetivos fundamentales:

- 1) Promover la demanda por servicios.
- Apoyar en la consolidación e integración de las empresas y localidades para generar mercados más amplios y áreas metropolitanas.
- 3) Promover la implantación de modelos de gestión más eficientes.
- 4) Lograr el fortalecimiento institucional de los operadores.
- 5) Promover la participación social efectiva.

En el área de promoción de la demanda, la asistencia técnica se enfocará al desarrollo de capacidades locales para la identificación y la gestión del ciclo de proyectos al interior de municipios que presentan restricciones en el acceso al agua potable y/o a servicios de saneamiento.

En el área del fortalecimiento de las EPSAS se prevé el desarrollo de procesos para la mancomunidad de municipios y la integración de empresas prestadoras para consolidar mercados, la asistencia en el fortalecimiento de los mecanismos de gestión de las unidades operadoras y el fomento del uso de tecnología apropiada para soluciones específicas, especialmente en comunidades pequeñas y dispersas.

En el área de participación social se pretende desarrollar metodologías y procesos participativos para que la población participe en forma efectiva en la gestión del ciclo de nuevos proyectos de desarrollo y en la gestión de los servicios.

Para la gestión de la asistencia técnica se constituirá la FUNDASAB como entidad de derecho privado constituida sobre la base de un fondo fiduciario.

² Plan y propuestas presentadas para la formación de FUNDASAB del Plan Bolivia 2002 - 2007

XVIII. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA GESTIÓN Y EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Para lograr una significativa y exitosa participación del sector privado, sea en la gestión y/o financiamiento de los servicios, se trabajará sobre la base de los siguientes componentes.

- Reforzar la concesión de la ciudad de La Paz con los propósitos de ampliarla hacia el área metropolitana y mejorar su impacto en el servicio de alcantarillado.
- Desarrollar nuevas asociaciones público privadas mediante concesión con subsidio mínimo, de ciudades mayores del área rural.

18.1. Fortalecer el Mercado Normativo y el Sistema Regulatorio del Sector

El rol del regulador y la existencia de un marco normativo promotor de eficiencia y sostenibilidad son claves para el éxito en la ejecución del plan.

En este contexto, se ha previsto la adecuación y complementación del marco normativo, empezando por la reglamentación de la Ley 2066.

En esta misma línea, se hace necesario fortalecer el sistema regulatorio del sector de tal forma que sea eficaz y sólido en la regulación económica y eficiente y equitativo en la fiscalización.

18.2. Promover una Efectiva Participación Comunitaria

La participación de la comunidad tiene como objetivo contribuir sustancialmente a la sostenibilidad de la prestación de los servicios.

En ese sentido la participación de la comunidad habrá de lograr los objetivos de instalar la conciencia del valor económico de los servicios en la comunidad y la conciencia de la necesidad de su uso sostenible, su mantenimiento y la preservación de los sistemas, de tal forma que además aumente su disposición a pagar por los mismos.

Para ello se implantarán campañas de promoción, comunicación y concientización, además de iniciarse campañas educativas en higiene pública con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

- Desarrollar asociaciones público privadas mediante el modelo Constructor operador en 3 a 5 ciudades intermedias.
- Manejo de subsidios bajo un esquema de competencia.
- Mecanismos especiales para garantizar el acceso de los más pobres.
- Manejo de incentivos para incluir la gestión del componente de residuos sólidos.
- Subsidios a la inversión en alcantarillado.
- Financiamiento inicial de los honorarios de gerencia.
- 6) Garantía del gobierno para préstamos de los privados

En lo referente a la organización y gestión de los procesos de participación del sector privado se aplicaran los siguientes criterios generales:

- Gestión del proceso en el nivel local mediante una estructura ad hoc y filiación del nivel central a través de un equipo interministerial.
- Manejo especial de la participación, comunicación y concientización de la comunidad.

Adicionalmente implementar asociaciones de usuarios y otros modelos de participación que permitan el control social sobre los prestadores y las acciones comunitarias en materia de mantenimiento y reposición de las inversiones.

XIX. DESARROLLAR UN MODELO DINÁMICO DE INFORMACIÓN SECTORIAL

El Proyecto del Sistema de Información de Agua y Saneamiento (PROSIAS), se está desarrollando para incrementar la capacidad gerencial de las organizaciones claves del sector tendientes a mejorar la provisión de servicios de agua y saneamiento. En particular busca fortalecer la capacidad del Ministerio de Vivienda y Servicios básicos para que cumpla con su rol de cabeza del sector.

19.1. Desarrollar e Incorporar el uso de Tecnologías Apropiadas

"Para aumentar la accesibilidad a los servicios por parte de la población asentada en zonas urbana marginales con niveles altos de pobreza y las comunidades pequeñas y dispersas, se pretende identificar, diseñar, normar e institucionalizar la utilización de tecnología estructura".

Para ello se utilizarán los siguientes criterios de implementación:

- 1) Sistematizar experiencias.
- 2) Desarrollar modelos de tecnología apropiados al país.
- Instrumentar y normalizar los modelos.

Aumentar la Dinámica del Desarrollo de los Proyectos y Programas en Ejecución.

En la actualidad existen más de 204 millones de dólares americanos para invertir en programas y proyectos en ejecución con financiamiento de la Cooperación Internacional y los respectivos recursos de contrapartida. A través de la implementación de esta estrategia y atendiendo a una situación de emergencia, se pretende mejorar la capacidad de ejecución del sector, de tal forma que se logre una ejecución física y financiera de obras por un monto de 150 millones de dólares hasta el final del año 2004.

Para ello, se creará un equipo interministerial (Task Force) conformado por él Viceministro de Servicios Básicos como coordinador, el Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo y el Viceministro de Desarrollo Municipal. El objeto del equipo será el de viabilizar la instrumentación e implantación de las medidas requeridas para eliminar los principales obstáculos, acelerar la ejecución de las obras y dar seguimiento a los efectos esperados. El instrumento de gestión del Task Force será el Plan de Emergencia.

Proveniente de un proceso de canje de deuda que garantice su sostenibilidad y continuidad. Esta entidad canalizará los recursos de asistencia técnica hacia los municipios y EPSAS usuarias de acuerdo a las políticas sectoriales.

19.3. Gestionar y Concretar Nuevos Financiamientos para el Sector.

Los nuevos financiamientos a gestionar ya se han identificado y detallado en la página 22 de este documento. El objetivo general es el de consolidar los trámites de financiamiento de cerca de 205 millones de dólares en un plazo que va hasta el año 2005, de tal forma que en lo que resta del quinquenio se pueda ejecutar cerca de 193 millones de dólares con aportes propios de los gobiernos amigos y los Organismos Internacionales.

XX. LISTADO DE EMPRESAS CONCESIONADAS

- Aguas del Illimani S.A.
- Cooperativa de Servicios Públicos SCZ Ltda..
- Cooperativa de Servicios Públicos Montero Ltda..
- 4) Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado
- 5) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Cochabamba
- 6) Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado
- 7) Cooperativa Servicios Agua Potable y Alcantarillado
- Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado Tarija
- Administración Autónoma para Obras Sanitarias
- Cooperativa Servicios Agua y Alcantarillado Tarija
- Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado Yacuiba Tarija
- 12) Cooperativa Servicios Públicos Humberto Leigue
- 13) Cooperativa Servicios Públicos Los Chacos Ltda...
- 14) Cooperativa Servicios Públicos 1 de Mayo Ltda..
- Cooperativa Servicios Públicos Andrés Ibañez
- Cooperativa Servicios Públicos Planta Tres Mil
- Cooperativa Servicios Públicos Juan Pablo II
- Empresa Municipal Agua Potable y Alcantarillado Bermejo Tarija
- 19) Cooperativa Servicios Públicos La Guardia
- Cooperativa Servicios Públicos Pampa de la Isla
- Cooperativa Servicios Públicos Minero.
- Empresa de Servicios Básicos Villazón.
- 23) Cooperativa Servicios Ascensión de Guarayos
- 24) Cooperativa Servicios Públicos El Torno Santa Cruz
- Cooperativa Servicios Agua y Alcantarillado Camiri
- 26) Cooperativa Servicios Públicos Agua y Alcantarillado Cotoca
- 27) Cooperativa Servicios Públicos Limoncito Puerto Rico Ltda..
- 28) Unidad de Servicios de Agua Potable Prefectura Cobija

XXI. NORMATIVA

La normativa que rige al sector de saneamiento básico está basada en la Ley de Aguas, Ley del SIRESE (Ley 1600), Ley de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley 2029), Ley Modificatoria a la Ley 2029 (Ley 2066), Reglamento del SIRESE (Decreto Supremo 24504), Procedimientos de Audiencia pública, de infracciones y Sanciones (Decreto Supremo 24505), Modificaciones al Procedimiento de Audiencia Pública, de infracciones y Sanciones (Decreto Supremo 24786), Reglamento de la Organización institucional y de las Concesiones del Sector de Aguas (Decreto Supremo 24716) y Reglamento Nacional de Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para Centros Urbanos.

La Ley 2066, actualmente vigente, debe complementarse con la aprobación de seis Reglamentos que fortalecerán el Marco Normativo del Ente Regulador:

Ley de Aguas (1906)

- Dominio de las aguas pluviales, aguas vivas, manantiales, corrientes, aguas muertas o estancadas, aguas subterráneas.
- Alveo de las aguas pluviales, arroyos, rios
- Accesiones, arrastre y sedimentos de las aguas
- Obras de defensa contra las aguas públicas.
- Desecación de lagunas y terrenos pantanosos
- Servidumbre
- Aprovechamiento de las aguas públicas
- Concesión de aprovechamiento
- Policía de aguas y jurados de riego
- S. Competencia de jurisdicción en materia de aguas.

Ley del SIRESE (Ley 1600). 28 de octubre 1994

- S Creación del Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE)
- Atribuciones y funciones de las Superintendencias que conforman el sistema
- S Otorgamiento de concesiones, licencias, registros y autorizaciones
- Disposiciones antimonopolicas y de defensa de la competencia.
- Impugnaciones.

Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (Ley 2029) 29 de octubre 1999.

- Marco institucional del sector
- Creación de la Superintendencia de Saneamiento Básico
- Responsabilidades, derechos y gestión financiera de las entidades prestadoras de servicios.
- Concesiones y licencias.
- Registro Nacional de Prestadores de Servicios de saneamiento básico
- Regulación tarifaría
- 🛪 Uso de bienes públicos, servidumbre y expropiación
- Infracciones y sanciones
- > Derechos y obligaciones de los servicios

Ley modificadora a la Ley 2029 de 29 de octubre de 1999 (Ley 2066) usuarios de los servicios.

- Marco institucional del sector
- S. Funciones y atribuciones de la Superintendencia de saneamiento básico
- Responsabilidades, derechos y gestión financiera de las entidades prestadoras de servicios
- S. Concesiones, licencias y registros
- S. Vencimiento y revocatoria de las concesiones

- s. Intervención preventiva
- Padrón Nacional de Prestadores de Servicios de Saneamiento Básico
- Tasas, tarifas y precios
- Uso de bienes públicos, servidumbres y expropiación
- 34 Infracciones y sanciones
- > Derecho y obligaciones de los usuarios

Reglamento del SIRESE (DS 24504) 21 de febrero 1997

- Es. Funciones generales de los superintendentes.
- S. Funciones de las oficinas regionales
- 3. Disposiciones antimonopolicas y de defensa de la competencia
- Recursos financieros.

Procedimientos de Audiencias públicas de infracciones y sanciones (DS24505) 21 de febrero 1997.

Procedimiento de audiencia pública, de reclamos de usuarios, de atención de controversia entre empresas reguladas, de investigación a denuncia o de oficio y procedimiento de recursos administrativos.

D.S. 24786 (22 de julio de 1997)

Modificaciones al Procedimiento de audiencia pública, de infracciones y sanciones (DS 24505

Reglamento de la Organización institucional y de las Concesiones del Sector de Aguas (DS24716) 22 de julio de 1997

- Organización institucional del sector de agua y saneamiento
- Atribuciones y presupuesto de la superintendencia sectorial

- Relación con Gobiernos Municipales
- > Procedimiento de otorgación de concesiones y oposición
- Contenido de los contratos de concesión.

Reglamento de uso de bienes de dominio público y de servidumbres para servicios de aguas (DS24716) 22 de julio 1997.

- S. Declaratoria de caducidad
- Requisitos y procedimientos del uso de bienes de dominio público
- S Servidumbres

Reglamento nacional de prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado para Centros Urbanos (RM510) 29 de octubre 1992

Derechos y obligaciones de prestadores de servicios y usuarios.

BOLIVIA: ÍNDICE DE SERVICIOS BÁSICOS DE CONSUMO DE AGUA POTABLES POR AÑO 1991 – 2002

CANTIDAD	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
	105	104	108	114	118	125	128	131	132	135	134	137
PRECIOS	124	142	150	170	179	209	279	333	353	384	383	404
VALOR	131	148	161	193	210	262	350	438	469	521	513.	554

Fwente: AGUAS DEL ILLIMANI, SEMAPA, SAGUAPAC Y ELAPAS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Análisis de las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades en el sector de Servicios Básicos en Bolivia

Para el Presente estudio se decidió realizar un análisis para identificar las fortalezas y oportunidades del sector y detectar las debilidades y amenazas.

Fortalezas:

- Planta de desarrollo estratégico
- > Programa de Reforma institucional
- Creación de Empresas municipales

Debilidades (Externas)

- Normas y reglamentos inadecuados e insuficientes
- Falta de un sistema de información
- No existe regulación de precios
- Falta de capacidad de gestión de las empresas
- S. Falta de un marco legal adecuado

Amenazas:

- > Falta de institucionalización
- s. Monopolio
- Marco institucional deficiente
- Malestar social, presiones para soluciones fáciles y prontas
- Instabilidad funcionaria

Oportunidades (Externo)

- Servicios imprescindibles
- Mejoramiento de los niveles de calidad
- Regulación de precios
- s. Opción de elección del prestador
- Aumento de las Inversiones

XXII. POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA Y LA APERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS

Bolivia país mediterráneo se ha visto aíslado de las corrientes del flujo internacional. Dicho aislamiento ha traído como efecto permanente que nuestro país llegue retrasado a las corrientes de pensamiento contemporáneo, y solo en los años recientes ha podido competir o por lo menos tener acceso al estudio científico de las relaciones internacionales.

Este análisis de la realidad del ámbito y momento en que vivimos se debería analizar las bases de nuestra política exterior, las metas, los objetivos, las estrategias y las acciones. A partir de aquí se puede crear un marco lógico de análisis de las estrategias y de las acciones de la política exterior de manera especifica y con cuyos productos, dentro de una secuencia Bolivia puede aproximarse a sus objetivos de insertarse en el comercio internacional, atracción de inversiones y cooperación internacional.

En este contexto la movilidad de capitales privados a través de las fronteras se ha reforzado por el proceso de globalización obligando a los países como el nuestro en desarrollo ha adoptar políticas y conductas orientadas a ofrecer mejores condiciones competitivas para el desarrollo económico y consecuentemente los niveles de vida de la población en general.

En este sentido cabe mencionar que en los últimos años existieron cambios en la política exterior del país, resultado del retorno al régimen democrático y de las medidas adoptadas en la década de los ochenta cuando se inicia un programa macroeconómico de estabilización.

El entorno económico que ha elegido estos cambios en el que pese al crecimiento insuficiente y estabilidad alcanzada no se han logrado temas muy importantes como la reducción de la pobreza en términos per-cápita (bajos), y mas específicamente en el área

del sector de servicios básicos lograr niveles de calidad óptimos y la conclusión del proceso de apertura. El modelo es concentrador de riqueza y pobreza.

En cuanto a los servicios básicos se puede afirmar que no ha tenido una IED en los últimos años esto debido a que ha realizado sus actividades a través de los monopolios. En este punto es necesario aclarar que el proceso de privatización iniciado en este sector quedo inconcluso debido a la falta de una adecuada reglamentación nacional que logre garantizar tanto el bienestar social como el de las inversiones extranjeras.

Bolivia ha adquirido compromisos relativos a estos sectores específicos principalmente en los sectores de telecomunicaciones, financieros y de transporte en el marco del AGCS que abarcan a los proveedores de servicios que operan en el país a través de la presencia comercial.

Como se ha visto a lo largo de la investigación los servicios básicos que trata la misma como el área del agua que no se considera importante en Bolivia debido a que no es fuente de inversiones significativa por lo que este vació debe salvarse.

Asimismo la Inversión Externa Directa y la cooperación internacional ha mejorado la provisión de servicios en general y en la actualidad permite ofrecer a las empresas privadas y extranjeras servicios con mayor valor agregado.

Aunque el impacto en el sector industrial ha sido limitado este ha permitido su desarrollo parcial mejorando los procesos productivos de importantes empresas.

Ahora bien, la anterior es la situación actual de los servicios en Bolivia. Con la apertura en el sector de los servicios básicos la política exterior boliviana se espera ser afectada positivamente, dado que esta apertura se hará siguiendo los lineamentos establecidos por la Organización Mundial del Comercio que viene recomendado hace una década la apertura no solo en el sector de comercio tangible, pues los últimos años ha puesto mucho énfasis en el sector servicios no solo en los países desarrollados sino también en los países en desarrollo.

La Organización Mundial del Comercio ha venido evaluando el cumplimiento de sus políticas en Bolivia a través de "exámenes de políticas comerciales bolivianas". Hasta el momento se han evaluado dos veces, la primera en 1993 que se aboco al cambio de política económica de esos años con tópicos como la capitalización y la ley de inversiones que en esos momentos se utilizaron como una estrategia para nuestra inserción en la economía internacional.

Al respecto la posición de la OMC hacia nuestro país es lograr una apertura global de los servicios. Efectivamente, los siguientes años se produjo la apertura en muchas áreas, en el sector servicios las telecomunicaciones fueron el sector en que la apertura se implemento de manera mas eficiente, pues la transferencia de tecnología resulto optima así como también lo fue la gestión de esos años en este campo

Posteriormente el año 1999 se dio el segundo examen de políticas comerciales realizado por la OMC, el cual, analizo la evolución económica reciente de manera global tomando en cuenta elementos como el entorno económico, la composición y dirección del comercio y las tendencias de la inversión extranjera, éste examen también tomó en cuenta la política comercial de inversión y las practicas comerciales. Los servicios financieros y los servicios prestados a las empresas, el transporte, el almacenamiento, las comunicaciones y el comercio fueron los mayores subsectores en cuanto a valor agregado.

En el marco del AGCS Bolivia ha adquirido compromisos relativos a sectores específicos principalmente en los servicios de agua potable, telecomunicaciones y financieros, así como los servicios de hospitales, hoteles y restaurantes, agencias de viajes y de pasajes y servicios recreativos, culturales y deportivos.

En este marco es importante recalcar el papel que cumple la OMC a nivel internacional y preparar el terreno para el próximo examen de políticas comerciales que es el 2005. Si logramos que se califique a Bolivia de manera positiva en el mismo se conseguirá una herramienta de negociación en nuestro relacionamiento exterior en el campo económico y político.

Las inversiones en Bolivia en el último periodo se han estancado, la apertura de servicios básicos puede dinamizar el sector e inyectar recursos financieros en un momento en que la crisis económica se puede agudizar.

Si se logra realizar dicha apertura, las inversiones extranjeras directas pueden encontrar un nicho en el corazón de Sudamérica y desde aquí proyectarse en todas las direcciones. Una vez que las inversiones se asienten en Bolivia, podrán no solo intentar buscar otros mercados en nuestros países vecinos sino que éste se convertirá en un proceso de retroalimentación.

XXIII. ENTREVISTA DIRIGIDA

Esta entrevista es dirigida a una funcionaria del alto rango de la Lic, Mónica Ayala de Rojas de la Superintendencia de Saneamiento Básico.

1) ¿Que instituciones se relacionan con la Superintendencia?

R. Conforme a la Ley 2066 de abril de 2000, todas las Empresas que prestan servicios de agua potable y alcantarillado para el país conocidas como EPSA, que incluyen a Cooperativas, Empresas Privadas, Empresas Municipales, Comités de Agua, mancomunidades, y otros, del mismo modo, los organismos de cooperación internacional y como cabeza de sector el Viceministerio de Servicios Básicos dependiente del Ministerio de Obras Públicas

2) ¿Conoce otras empresas que comparten su rubro?

R. La Superintendencia es una entidad nacional con jurisdicción general en el terna de los Servicios Básicos y en el ámbito de la regulación; es parte del Sistema de Regulación Sectorial SIRESE, por tanto tiene exclusividad en la fiscalización del sector en el que regula, salvo el direccionamiento que brinde el Vicerninisterio de Servicios Básicos del Ministerio de Obras Públicas, como cabeza de Sector.

3) ¿Cuál es la actividad principal que realiza la Superintendencia?

R. Superintendencia tiene como misión principal la regulación de los servicios a través de dos actividades fundamentales, la concesión a través de contratos y el seguimiento del cumplimiento de estos contratos, a nivel urbano.

En el ámbito rural, aunque todavía no se ha llegado a esta etapa, la Superintendencia debería regular a través de Licencias y Registros

4) ¿Qué productos y rubros controlan?

R. Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, aunque cuando se habla del término saneamiento básico se alude a alcantarillado pluvial y desechos sólidos, el alcance de la Ley 2066 sólo cubre los dos elementos referidos en principio.

5) ¿En que áreas, rural y urbana?

R. Conforme a la Ley 2066 incluye ambas

6) ¿Qué año se creo la Superintendencia?

R. En julio de 1997 se crea la Superintendencia de Aguas a objeto de regular la concesión recientemente dada a la Empresa Aguas del Illimani en La Paz y el Alto, sin embargo en octubre de 1999 a través de la Ley 2029 se crea la Superintendencia de Saneamiento Básico en sustitución de la de Aguas. Posteriormente esta ley (2029) es modificada (a raíz de la guerra del agua en Cochabamba) por la Ley 2066 de abril de 2000 que hasta la fecha regula todo el accionar del ente regulador.

7) ¿En que departamentos tiene oficinas la Superintendencia en el país?

R. La Superintendencia tiene una oficina Regional en Santa Cruz de la Sierra.

8) ¿Cuáles son las mayores dificultades para supervisar a las empresas y cooperativas?

R. La cantidad de recursos humanos con los que se cuenta debido a las limitaciones de presupuesto

¿En qué lugares o áreas prioritarias debería prestarse servicios básicos?

R. La población urbana actualmente abastecida con agua potable alcanza aproximadamente el 83%, mientras que el área rural apenas el 30%, lo que nos indica claramente donde hay mayor necesidad en servicios básicos.

10) ¿Con cuantos empleados aproximadamente la Superintendencia en el país?

R. Aproximadamente 40 empleados entre personal de planta y consultores.

11) ¿Cuál es el nivel de formación académica que tienen sus empleados?

R. Casi la totalidad de sus empleados a excepción de secretarias y mensajeros tienen titulo profesional universitario.

12) ¿Que métodos utilizan para controlar el suministro de agua potable?

R. Existen obligaciones establecidas en los Contratos de concesión con las Empresas Prestadoras de Servicios y a través de los informes anuales y visitas periódicas se hace el seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones.

Asimismo, se ha desarrollado un programa informático de herramientas regulatorias que se constituye en una forma virtual de auditoria.

13) ¿Cual es la calidad de servicio que se presta tanto en el área rural como urbana?

R. El agua del área urbana en un 80% al estar bajo regulación cumple con la norma boliviana de calidad del agua. En el ámbito rural todavía no se da esta exigencia.

14) ¿Cuáles son las áreas de mayor dificultad para prestar este servicio?

R. La prestación del servicio se asocia con tres elementos: disponibilidad de fuentes, inversión y capacidad de pago de la población. En algunas poblaciones uno de los tres puede estar ausente o definitivamente los tres se conjugan para imposibilitar el servicio.

15) ¿Tiene la Superintendencia a través del Gobierno planes y programa para instalar servicios básicos con mejor calidad?

R. La Superintendencia no es la que planea ni programa los proyectos de instalación de servicios, sino que es el ente encargado de regular conforme a las leyes y normas vigente la prestación de los mismos para evitar distorsiones propias de un monopolio natural.

16) ¿Cómo se promociona el uso del agua potable como fuente de vida?

R. La Superintendencia ha lanzado a lo largo de su existencia como institución una serie de campañas educativas sobre el cuidado del agua así como sobre las mejores formas de cuidarla a través de folletos, boletines y manuales.

17) ¿Bolivia, en que puesto en el mundo se encuentra en materia de reserva natural de agua dulce?

R. No se tiene estadísticas sobre el particular en la Superintendencia, pero tengo entendido que esta entre las 10 naciones del Mundo en reserva de agua dulce, tanto agua dulce de la superficie como subterránea.

18) ¿Qué importancia tendrá las reservas de agua dulce en un futuro próximo?

R. Aproximadamente sólo el 3% de agua en el planeta es dulce y de este porcentaje el 2% se encuentra en el subsuelo lo que encarece su extracción, sólo el resto es superficial, dejo a su consideración la importancia que resulta de estos datos alarmantes.

XXIV. CONCLUSIONES

- El presente Trabajo Dirigido ha tenido como propósito divulgar los convenios que en el marco multilateral viene negociado y ha acordado Bolivia en la Organización Mundial del Comercio (OMC), así dentro de espacio multilateral lo suscrito el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS), como país miembro de la OMC, que permite una apertura para la atracción de inversiones y cooperación para una mayor participación en dicho sector. Sin excluir la responsabilidad del Estado como ente regulador y principal inversor y prestador de los servicios básicos a la sociedad en el país, particularmente dirigido al servicio de agua potable y alcantarillado.
- Se ha establecido mediante el trabajo de investigación que el servicio de agua potable y alcantarillado tanto en el área urbana y particularmente la rural es deficiente tanto en el Departamento de La Paz, como en todo el país.
- Asimismo, el Trabajo Dirigido para corregir esta necesidad indispensable para el desarrollo individual colectivo de la sociedad debe ser el Estado como principal responsable de prestar este servicio, mediante los convenios de carácter multilateral y bilateral firmados, busque y gestione la cooperación internacional, de los países más desarrollados.
- Esta cooperación internacional puede ser negociada especialmente con los países de la Unión Europea, mediante la conservación del medio ambiente, es decir inversión en servicios básicos por mantenimiento en el marco del desarrollo sostenible.
- En Bolivia el área rural por las condiciones de pobreza y escasez de ingresos de su población, el servicio de agua potable y alcantarillado, los municipios no cuentan con los recursos financieros necesarios para invertir en la prestación de este servicio indispensable como es el agua. Las poblaciones menores a diez mil

habitantes, prácticamente no cuentan con este servicio y existe poca probabilidad de atracr Inversión Extranjera Directa (IDE) particularmente al área rural. Debiendo ser el Estado a través de los municipios, mediante la concesión a cooperativas y un mejor controlar que los recursos provenientes de la Participación Popular y la gestión para la atracción de la Cooperación Internacional, inviertan en el suministro de este servicio básico en el área rural.

- Un aspecto a ser destacado es la necesidad que establecer una nueva normativa (Ley de Aguas) que se adapte a los intereses nacionales que de una mayor participación y control del Estado, y permita una apertura para la atracción de inversiones, implementar un control y rebajas de tarifas entre otros aspectos.
- La consolidación de servicios básicos en Bolivia debe tender a enmarcarse en los acuerdos de la OMC, por ser el tema de servicios el sector donde existe una mayor participación viene negociando el país. Dado que dicho sector contribuye al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).
- En el caso boliviano la prestación de servicios básicos como el agua potable, se han mantenido bajo el monopolio natural Estatal, al ser deficiente este servicio los gobiernos han buscado atraer inversiones y cooperación. Sin embargo algunos procesos de concesión se han otorgado de manera deficiente que ha permitido a la sociedad rechazarlos, auque en algunos casos como el servicio de telecomunicaciones la apertura se pude concluir que fue exitosa, experiencia que debe transmitirse a otros servicios como el agua potable indispensable para la vida.

XXV. RECOMENDACIONES

La necesidad de establecer una normativa (Ley de Aguas), que se adapte a los intereses nacionales que de una mayor participación y control del Estado y permita una apertura para la atracción de inversiones, implementar un control y rebajas de

- tarifas entre otros aspectos, es indispensable para avanzar en la planificación de la implementación de servicios de agua potable, tanto en él área urbana como rural.
- En el caso de los países en desarrollo la atracción de inversión directa extranjera (IDE), para el sector de servicios básicos, como agua potable es el menos atractivo, por las restricciones naturales de las áreas a invertir como el campo, por lo que es necesario desplegar acciones a través del Estado para en primera instancia garantizar mediante reglas y normas claras, así como gestionar la cooperación internacional que implemente estos servicios elementales para la vida.
- En los procesos de integración que participa Bolivia, particularmente la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se vienen tomando decisiones en el área de servicios básicos, como el agua potable, para que en conjunto los países miembros regulen a las empresas de la región andina y fuera de la región que tengan interés en invertir en el área de servicios, dicha iniciativa debe ser apoyado por el sector público y la sociedad en su conjunto.
- Es necesario a través del Poder Ejecutivo, la implementación de políticas, las instituciones sociales organizadas promuevan y divulguen en forma permanente a la sociedad en su conjunto, particularmente del área rural la necesidad del uso del agua potable para el mejor desempeño y desarrollo humano.
- Debe diseñarse a corto, mediano y largo plazo políticas destinadas a implementar por zonas, la instalación de agua potable y alcantarillado tanto en el área urbana como rural.
- El Estado como principal responsable de proveer los servicios básicos, debe desplegar los esfuerzos necesarios con el propósito de instalar la infraestructura necesaria para la instalación de agua potable en los lugares donde existe mayor

- población, mediante la iniciativa privada particularmente en él área urbana y en el área rural desplegar políticas de cooperación internacional.
- Bolivia debe buscar la cooperación internacional para la instalación de los servicios básicos a través de los organismos internacionales y países desarrollados, promover mediante los procesos de integración que participa, además de la CAN y el MERCOSUR, el tratado de la Cuenca del Plata (FONPLATA), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Tratado de Cooperación Amazónica.
- La conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible es un instrumento de negociación para atraer cooperación internacional. Bolivia al ser uno de los países con mayores reservas de agua dulce en la Región de América del Sur, recurso natural que será tratado en un futuro próximo como una de las reservas naturales estratégica para su comercialización.

XXVI. BIBLIOGRAFÍA

m	Acuerdo Marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
m	Convenio Marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)
0	Ley de Descentralización Municipal
a	Hernández, Roberto; Fernández, Collado y Baptista, Lucio "Metodología de la
	Investigación" Ed. McGraw – Hill, España 1990
	Guía para la Comunidad Empresarial: Acuerdo General sobre el Comercio de
	servicios, Ed. Revisada 2001
m	Zalada, Alberto "Bolivia, Temas de la Agenda Internacional" Ed. UDAPEX
	Datos y estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas INE. (servicios básicos,
	de energía eléctrica, agua potable y gas domiciliario, Balanza de Pagos, Balanza
	Comercial otros).
	Documentos de la Cumbre Sobre el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de
	Johannesburg (2002) y Santa Cruz de la Sierra (1997)

Fetadisticas del 1	Fondo Monetario Internacional (FMI)
Documento Date	os extraídos sobre temas de servicios general en Bolivia del
trabajo elaborad	o por Monica La Fuente
Documento Plan	Bolivia sector Agua y Saneamiento elaborado por el Ministerio
de Servicios y O	bras Públicas
Datos del Centro	de Comercio Internacional de la UNCTAD/OMC
Biblioteca De	Desarrollo sostenible y Medio Ambiente de la UNCTAD,
www.wto/OMT	[13] [17] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18] [18
Datos y documer	ntos de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones
(CAN)	
Datos estadistico	os de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
www.aladi.org.u	v
□ Documentos de	la Conferencia de Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo,
Ginebra - Suiza	, 2001.